



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS GENERALES E INSTITUCIONALES, DE LA UNIÓN EUROPEA Y DERECHOS HUMANOS

Año 2024

XI Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Comparecencia de doña Noelia María Arroyo Hernández, alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0131).
 - II. Comparecencia de don Pedro Javier Sánchez Aznar, alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0134).
 - III. Comparecencia de don Mario Ginés Pérez Cervera, alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0132).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 5 minutos.

I. Comparecencia de doña Noelia María Arroyo Hernández, alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0131).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Arroyo Hernández](#).....235

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....238

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....241

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....243

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....245

La señora [Arroyo Hernández](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....247

II. Comparecencia de don Pedro Javier Sánchez Aznar, alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0134).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Sánchez Aznar](#).....251

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....254

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....255

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....258

El señor [Sánchez Aznar](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....259

III. Comparecencia de don Mario Ginés Pérez Cervera, alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor (11L/SEIC-0132).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Pérez Cervera](#).....263

En el turno general interviene:

El señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....265

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....268

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....269

El señor [Pérez Cervera](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....271

Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, comenzamos. Comisión de Asuntos Generales e Institucionales, de la Unión Europea y Derechos Humanos. Con la [comparecencia en comisión de doña Noelia María Arroyo Hernández, alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor](#).

Señora Arroyo, tiene usted la palabra.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (ALCALDESA DE CARTAGENA):

Muchísimas gracias, presidente de la comisión.

Saludo también al secretario, por supuesto, a la letrada y a todos los representantes de la comisión de los diferentes grupos municipales.

Lo primero que quiero es agradecer la invitación en esta Comisión de Asuntos Generales para poder aportar la visión que tenemos desde el Ayuntamiento de Cartagena a todas las necesidades normativas o en torno a esas necesidades normativas que deben activarse para garantizar una mayor protección del Mar Menor. Lógicamente, los legisladores son ustedes, pero nosotros podemos aportar nuestra responsabilidad en la gestión y también nuestra experiencia en el conocimiento, además de todos los datos que disponemos desde el Ayuntamiento de Cartagena.

Les voy a aportar la visión de la mayoría de la corporación municipal, puesto que en las dos últimas legislaturas ha habido diferentes iniciativas a través del Pleno, que se ha pronunciado sobre estas cuestiones y que ha insistido en tres solicitudes fundamentales. Una de ellas es el plan para extraer los lodos de nuestras playas, la ampliación también del bombeo de la Rambla del Albuñón y, en tercer lugar, la construcción del colector del plan Vertido Cero.

Seguramente no nos estaríamos reuniendo para hablar del Mar Menor si no se hubiese producido en el año 2016 un colapso y si tampoco hubiéramos vivido los episodios de anoxia del año 2019 y del año 2021. Es posible que ahí debamos reconocer el primer fallo y que nuestro nivel de alerta debería haber sido mayor mucho antes. Pero nuestra obligación, en definitiva, no es buscar responsables, no es buscar culpables, sino localizar las causas y colaborar en las soluciones. Todo problema, como saben, tiene un diagnóstico y tiene un pronóstico, y luego hay una solución. Y yo quiero centrar mi intervención en destacar algunas cuestiones de los diferentes diagnósticos que ha habido durante este tiempo y también las soluciones que estamos aportando las diferentes administraciones, colaborando en esas responsabilidades que tenemos y en esas competencias que tenemos para aportar solución al problema del Mar Menor.

En cuanto al diagnóstico, y sé que ha sido un tema que se ha abordado también en las últimas semanas aquí, en esta comisión, el grave problema del Mar Menor tiene una causa principal, que es la entrada masiva de agua dulce con nitratos. Ese problema, como saben, se agravó y se aceleró por los episodios de lluvias torrenciales. La DANA de 2019, que conozco bien porque fue mi primer año como vicealcaldesa en el Ayuntamiento de Cartagena, me acompañaba la señora Casajús, que también conoce bien lo que sucedió en 2019, precipitaron esa crisis y el problema de base, en nuestra opinión, a nuestro juicio, sigue existiendo, y está en las toneladas de nutrientes que siguen entrando a través del acuífero, que está cargado de nutrientes bajo el Campo de Cartagena. La semana pasada lo decían aquí mismo los científicos que están más especializados en el problema, ellos nos recordaban que la entrada de nitratos sigue siendo extremadamente abundante, incluso en los periodos de sequía que vivimos, como bien saben.

Es cierto que el estado del mar ha mejorado. Este mismo martes hemos tenido algunas conclusiones de cómo está ejecutándose la Ley del Mar Menor y está funcionando, puede ser mejorable pero está funcionando. Ha mejorado todos los parámetros, hay recuperación de la flora y de la fauna, pero no debemos relajarnos ni perder de vista las amenazas que siguen estando ahí.

Los nitratos, como saben, alimentan las algas, que además crecen mejor cuando el agua es más dulce. Cuando sube la temperatura se produce esa explosión de algas que acaban con el oxígeno y todos hemos sido testigos de esa catástrofe ambiental, y por tanto, sería, en mi opinión, irresponsable

pensar que es imposible su repetición. La entrada de agua dulce con nitratos desde el acuífero es permanente, por tanto, es irresponsable no tener en cuenta que los riesgos serán los mismos si seguimos haciendo las mismas cosas. La masa de agua que hay bajo el Campo de Cartagena sigue a un nivel muy alto, el agua con nitratos del acuífero sigue entrando en grandes cantidades a través de la rambla del Albuñón. Además, no solamente entra por ahí, porque no hace mucho tiempo hemos visto reventar el acuífero por muchos sitios, nosotros lo vimos pasar por la carretera de El Carmolí, también por encima de la carretera a la entrada de Los Nietos y llegar al Mar Menor prácticamente por todas las ramblas.

Tenemos también un pronóstico a largo plazo, porque sabemos cuánto tiempo vamos a tener el acuífero contaminado por nitratos, lo sabemos por un informe técnico del Ministerio, sabemos que como poco hasta antes de 2039 vamos a tener nitratos que lleguen a través del acuífero al Mar Menor, es decir que nos quedan como mínimo 15 años para que se mantenga esta situación, si no hacemos algo para que cambie.

Y ahora hablemos de las soluciones. Quisiera poner en valor que estamos haciendo desde las diferentes administraciones y especialmente desde el Ayuntamiento de Cartagena para actuar en la solución para la protección del Mar Menor. Como saben, el Ministerio está proyectando medidas sobre todo para la superficie, para impedir la entrada de más nitratos, que es una medida necesaria pero que no es suficiente, porque los técnicos del propio Ministerio advierten, como he dicho anteriormente, que habrá nitratos en el acuífero al menos 15 años más y el acuífero seguirá descargando durante ese tiempo sobre el Mar Menor.

Entonces, la pregunta que nos podemos hacer es cómo se puede intervenir para impedir que el Mar Menor siga recibiendo los nitratos que alimentan las algas y que amenazan el equilibrio del ecosistema. Pues hay una solución que debería de activarse con urgencia en opinión del Ayuntamiento de Cartagena. Como les he dicho es una iniciativa que ha pasado en diferentes momentos por el Pleno y que tiene el acuerdo mayoritario, y es poner una barrera entre el acuífero y el Mar Menor, una barrera que recoja el agua dulce con nitratos para su aprovechamiento, para depurarla y posteriormente enviarla al Mediterráneo, y conocemos esa solución porque fue propuesta y diseñada por el propio Ministerio. Se destinó un millón de euros de fondos europeos, participamos los diferentes ayuntamientos y de hecho me gustaría recuperar un párrafo de la memoria de ese Plan del colector vertido cero, que es el documento de la Confederación Hidrográfica del Segura que recoge el Ministerio dentro de ese documento, donde pone que el objeto de esas obras proyectadas son necesarias para disminuir al máximo el vertido al Mar Menor de las aguas que procedentes del acuífero Cuaternario del Campo de Cartagena alcanzan la laguna, y que también se prevé la captación de las aguas que discurren por la rambla del Albuñón en el tramo inmediatamente anterior a la desembocadura.

Por tanto, insisto, la solución existe pero está guardada en un cajón. Y que yo sepa, y lo he investigado y he preguntado en diferentes reuniones que hemos tenido, hasta la fecha nadie ha dado una solución mejor a este problema en concreto. El proyecto se terminó, se presupuestó en 70 millones de euros, se diseñó para canalizar 12 hectómetros cúbicos al año e, insisto, pues se metió en un cajón.

La razón para no construir este colector, que hemos también recibido cuando hemos hecho la pregunta de por qué no se activa el Plan del colector vertido cero, es que se va a tardar mucho en hacerse, que es una obra que tiene tiempo por delante para proyectarla. Pero, como hemos dicho, si los nitratos siguen descargando sobre el Mar Menor y tenemos un informe técnico que dice que al menos hasta 2039 vamos a tener nitrato, pues consideramos que debe ser una actuación necesaria para poder frenar la entrada de agua con nitratos al menos durante las próximas dos décadas.

Entre tanto se construye, también hay medidas de emergencia que se proponen por parte de los científicos para rebajar el nivel del acuífero, que está muy alto por la entrada de agua sobre todo de lluvia.

Hay miles de pozos abiertos en todo el Campo de Cartagena que podrían utilizarse para extraer el agua, utilizarla para riego y de esa manera rebajar también el nivel del acuífero, y por tanto conseguiríamos el objetivo de reducir la entrada de agua dulce desde el acuífero al Mar Menor.

¿Y qué hacemos desde el Ayuntamiento de Cartagena? ¿Qué estamos haciendo nosotros desde nuestras responsabilidades, desde nuestras competencias, e incluso por encima de nuestras competencias, ante la inacción de otras administraciones? Pues nosotros apenas podemos ir más allá de com-

batir las consecuencias que tenemos frente a esta situación. Decidimos elaborar un contrato para la retirada de algas de nuestras playas y evitar su descomposición, porque se ha demostrado científicamente que cuantas más algas se retira y se evita que se descompongan y ese proceso de eutrofización se frena, pues se eliminan los fangos y se recupera mejor el equilibrio del ecosistema. De hecho, el último dato era cerca de un 40% lo que se han reducido gracias a esa limpieza de las algas que se descomponen. Afortunadamente, para esta actuación hemos recibido también un contrato por parte de la Comunidad Autónoma de 700.000 euros para elaborar el proyecto y para seguir actuando en la retirada de biomasa, que ha sido la actuación más eficaz que hemos desarrollado, insisto, para combatir las consecuencias, las consecuencias que tenemos mientras que no se activan otras soluciones.

Antes de que el problema de las algas se extendiera a todo el Mar Menor, era, como saben, un problema propio de las playas del sur del Mar Menor, sobre todo de las playas de Punta Brava, de Los Nietos, que es donde estamos actuando ahora con las experiencias piloto, en Estrella de Mar, en Punta Brava, en Los Nietos... De hecho, ya tenemos una experiencia piloto validada por los técnicos que se ha realizado en estrella de mar y que vamos a tramitar con la declaración de impacto ambiental necesaria para poder extrapolarla a otras playas que tienen también este mismo problema.

El problema precisamente en esas playas a veces es incluso más grave, porque los secos impiden el movimiento del agua, hacen que las algas acumulen y que se descompongan frente a la arena. Por tanto, bueno, ahí estamos trabajando desde el punto de vista científico, sin prisa, pero sin pausa.

También era un problema con un pronóstico claro y un tratamiento definido una vez que pudimos comprobar las actuaciones que se recogían en el documento de protección del borde del litoral. En el primer documento, y yo siempre se lo he insistido a la ministra, estaba recogida esa acción como una acción prioritaria, la necesidad de retirar fangos y secos de todas esas playas, pero, como saben, en el documento final desapareció esa medida, y por tanto la estamos haciendo desde el Ayuntamiento, pero sigo insistiendo en la necesidad de que el Ministerio asuma luego con partidas suficientes la ejecución de esa necesidad de retirar fangos y secos en todas las playas que tienen ese problema específico.

Es posible que a todos ustedes esto les suene un poco antiguo, pero, claro, es que empezamos hace unos años y como la tramitación es un poco lenta, todavía seguimos marcándolo como uno de los objetivos principales para mejorar también la calidad del baño en nuestras playas.

¿Y qué hemos hecho también desde el ayuntamiento de Cartagena en todo el ámbito de protección del Mar Menor? Yo quiero diferenciar en tres ejes las actuaciones que estamos haciendo desde el Ayuntamiento, que son muy costosas a corto plazo, pero consideramos que todas ellas son muy rentables desde el punto de vista social, desde el punto de vista medioambiental y también económicamente son rentables a medio y largo plazo, según nuestro criterio. La primera de ellas ha sido asumir nosotros la retirada de los fangos. Estamos destinando el dinero que no tenemos para retirar fangos, y ahí, como les he dicho, tenemos ya una aportación inicial de 700.000 euros del presupuesto regional y vamos a pedir que se incorpore también esa actuación en el acuerdo marco de actuaciones del borde litoral, y así consta y lo hemos transmitido en el ámbito de la Oficina Técnica del Mar Menor. En estos momentos tenemos ya en marcha los trámites ambientales. Nos gustaría empezar con la ejecución del proyecto después del éxito de la experiencia piloto en estrella de mar antes de que acabe el año. Y ese plan se va a complementar con otras acciones de refuerzo de retirada de biomasa cuando sea preciso por parte del Ayuntamiento de Cartagena, con un presupuesto de 800.000 euros anuales, que ya tenemos aprobados, y el programa de remangado de los arenales, para impedir la formación de nuevos secos, que tengamos también actualmente tenemos en vigor este año y los próximos tres años. Este año ha dado muy buen resultado.

La segunda medida es bajar la presión urbanística en el entorno del Mar Menor. Pedimos al Ministerio también que se recogieran algunas actuaciones relacionadas con grandes proyectos, la adquisición de terrenos donde iban grandes proyectos urbanísticos y estamos esperando a que nos contesten. Les estoy hablando, por ejemplo, del caso de las viviendas de El Vivero. Hemos aprobado el nuevo Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Cartagena. Saben que lo hemos aprobado inicialmente y en esa aprobación inicial ya hemos llevado la desclasificación de los suelos que estaban destinados a grandes desarrollos urbanísticos en el borde litoral del Mar Menor, eliminando la

construcción de hasta 12.000 viviendas que consideramos que en estos momentos no deben ser una prioridad y que debe ser una medida importante a tener en cuenta para reducir la presión urbanística en todo el entorno del Mar Menor.

En esta Cámara se ha debatido mucho sobre urbanizaciones como Novo Cartago o como, por ejemplo, el El Vivero que respondían a un modelo posiblemente defendible hace décadas, pero que no se corresponde con el nuevo modelo de crecimiento sostenible y también de crecimiento turístico ordenado y de calidad.

Y la tercera medida es la del refuerzo del saneamiento contra filtraciones al acuífero. Ningún vertido aislado o ninguna filtración de las redes de saneamiento puede identificarse como el origen de los problemas del Mar Menor. Considero que no se puede hacer ni en Cartagena ni en ningún otro municipio ribereño. Aun así estamos extremando todas las precauciones y estamos asegurando todas las garantías en el saneamiento. De hecho, nos hemos acogido al programa de ayudas para la modernización del saneamiento que ofreció el Ministerio con fondos europeos. Nos parece una buena medida, va en la buena dirección. De hecho estamos ejecutando 3,5 millones de euros con los que ya hemos diseñado 19 actuaciones diferentes en todo el entorno del Mar Menor. Cinco ya están ejecutándose o terminadas. Y hemos aprobado los otros 14 proyectos en la Junta de Gobierno para que se empiecen a ejecutar ya mismo, y otros 4 están en proceso de contratación.

Pero además hemos hecho algo más, hemos dado un paso más dentro del Ayuntamiento de Cartagena y hemos elaborado un programa propio de renovación y de ampliación de la red de saneamiento de Cartagena, que vamos a sufragar con presupuesto municipal y, por tanto, con dinero de todos los cartageneros, con una contribución de dos euros en el recibo, como saben, actual del agua. Sabemos que toda Cartagena está en la cuenca vertiente del Mar Menor, por eso vamos a hacer todo el esfuerzo necesario para evitar que cualquier riesgo de contaminación de origen urbano se pueda producir.

Tenemos un programa a medio plazo de 40 actuaciones diferentes dentro del saneamiento y del suministro a pequeños núcleos que no tienen actualmente saneamiento, para también renovación y ampliación en otras zonas y modernizar la instalación de impulsión y de depuración. Esas actuaciones van a comenzar con 9 concretas, dirigidas a 14 núcleos de población, que están valoradas en 27 millones de euros. Por eso, insisto, en los 3 millones y medio de euros de la convocatoria de los fondos europeos a través del Ministerio y en los 27 millones de euros que vamos a activar a través de los fondos propios del Ayuntamiento con el dinero de todos los cartageneros.

Esos son nuestros primeros objetivos de un programa que irá más rápido y será menos gravoso para los cartageneros, si tenemos, lógicamente, la ayuda y las aportaciones del resto de las administraciones. Seguiremos buscando la financiación externa necesaria para ello. Pero Cartagena ya tiene 28 proyectos en ejecución o en preparación para reforzar la seguridad de los saneamientos urbanos en todo el entorno del Mar Menor, y también tenemos, como he dicho anteriormente, un proyecto para retirada de fangos del litoral, que se ha demostrado que es una medida fundamental para combatir las consecuencias mientras que no se actúa en las causas. Ya les he dicho que creemos que es el vertido cero la mejor solución que debe activarse de manera urgente, y también tenemos un nuevo modelo urbanístico que dejará atrás los grandes desarrollos en el borde del litoral.

Y en mi primera intervención es todo lo que quería aportarles.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Arroyo, alcaldesa de Cartagena, buenos días.

Bienvenida a la Asamblea Regional, a esta comisión que lo que está tratando es la posible modificación de la Ley del Mar Menor. Una ley que, según los grupos políticos que forman parte de esta comisión o de este arco parlamentario, el Grupo Parlamentario Vox lo que defiende es la derogación de la Ley del Mar Menor y el desmantelamiento de dicha ley, porque piensa que es una ley que atenta contra los sectores económicos de la región. Por parte del Grupo Parlamentario Popular defienden que ni un paso atrás, vienen diciendo desde el inicio; veremos a ver en qué queda la cosa cuando se apruebe la modificación de esta ley.

A nosotros en este momento político que se vive en la Región de Murcia, en el que el partido Vox ha salido del Gobierno regional, se nos presenta este momento como una oportunidad para hacer una ley mejor, una ley que no sea con políticas regresivas, como las que quiere imponer el partido Vox, y que al fin y al cabo lo que busque sea el equilibrio entre los sectores económicos que se desarrollan en la cuenca vertiente del Mar Menor, la protección del ecosistema y el futuro y bienestar, así como el interés general de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Usted comparte gobierno con el partido de ultraderecha, usted comparte gobierno, tiene un gobierno de coalición donde tiene metida a la ultraderecha, y a nosotros esto se nos plantea como un inconveniente a la hora de hacer una buena ley para el Mar Menor. Nos cuestionamos de si la presencia de la ultraderecha en ayuntamientos como el suyo puede de alguna manera condicionar el desarrollo y la aprobación de una ley buena para el Mar Menor y para el conjunto de la sociedad de esta región. Entonces, en ese sentido le planteo esta duda, esta cuestión: ¿cree usted que la presencia de la ultraderecha en gobiernos como el suyo, en gobiernos de ayuntamientos, puede condicionar la aprobación de una ley favorable para la recuperación del Mar Menor y que conviva con los distintos sectores económicos que se desarrollan en la cuenca vertiente.

Mire, señora Arroyo, hace escasos días estuvo aquí en esta comisión su compañero de partido, el alcalde de La Unión. Nos expresó su preocupación por las actuaciones que se están desarrollando para la recuperación, la restauración de la Sierra Minera de La Unión y de Cartagena. Como bien sabe usted, son actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de España. A pesar de que los grupos parlamentarios que formamos parte de esta Asamblea hayamos venido viendo, como el Gobierno regional, año tras año, en un documento que recibía el nombre de «Anexo Mar Menor», un documento presupuestario, presupuestaba siempre partidas económicas de cuatro millones de euros, cinco millones de euros, creo que llegaron hasta los nueve millones de euros, en una cosa, en un concepto que se llamaba «Actuaciones en la Sierra Minera», competencia estrictamente regional, la recuperación de la Sierra Minera. Las actividades mineras competen al Gobierno regional y, por supuesto, las actividades en medio ambiente, las competencias en medio ambiente. Pero, bueno, no pasa nada, ha llegado el Gobierno de España con un presupuesto importante de 110 millones de euros y está actuando en la regeneración de la Sierra Minera de La Unión y de Cartagena, con actuaciones en más de 60 instalaciones mineras abandonadas que, bueno, van a dar lugar a que tanto los vecinos de La Unión como los de Cartagena dispongan de unos espacios verdes, que además, como sabe usted y sabe el alcalde de La Unión, computarán en el planeamiento urbanístico de sus municipios como zonas verdes y de equipamiento, y, bueno, lo que se persigue con estas actuaciones es que no sigan contaminando esos metales pesados, esos estériles que hay de rechazo de la minería al Mar Menor por las escorrentías que se producen.

Por lo tanto, en ese sentido me gustaría a mí saber si usted comparte esa preocupación que mostró el alcalde de La Unión. Una de sus preocupaciones era que: «bueno, es que va a venir el Ministerio, nos van a arreglar el destrozo -él decía- de la parte de España que más impacto tiene y que más contaminada está por la minería». Bueno, pues será fruto de estos años de desorden. Dice, nos van a venir aquí desde el Ministerio, nos van a arreglar esto, nos van a dejar los espacios verdes y luego tenemos que mantenerlos nosotros. Bueno, pues también otra pregunta que le hago yo: ¿cree usted que esa titularidad de esos terrenos debe revertir sobre los ayuntamientos, o, por ejemplo, debería revertir sobre la Comunidad Autónoma? Porque no nos olvidemos que la Comunidad Autónoma tiene bastante... vamos, ha mostrado bastantes intenciones de adquirir terrenos verdes. Lo vimos con la ad-

quisición, la compra, hace escasamente dos años de la marina de El Carmolí. También en ese sentido me gustaría decirle si conoce usted en qué estado se encuentra ese proyecto de renaturalización que nos vendieron por los medios de comunicación. Porque yo soy vecino de la zona y no he visto nada. Entonces usted, como alcaldesa de Cartagena, por si conoce algo al respecto.

Mire, señora, cuando hablamos del Mar Menor hablamos del estado ecológico, pero también hablamos del estado socioeconómico y el impacto que causa en las poblaciones ribereñas fundamentalmente. Hay dos zonas, o una zona del Mar Menor, la zona sur, sobre todo Los Nietos y Los Urrutias que son de las zonas que están más perjudicadas, que han sufrido mayor impacto por las consecuencias del Mar Menor, con la depreciación del precio de su vivienda. Cuando vamos nosotros a hacer visitas ahí y hablamos con los vecinos, pues, mire, señora alcaldesa, de lo que nos hablan es del abandono, de la desidia y la dejadez que por parte del Ayuntamiento existe en esas zonas. Entonces, yo le quiero preguntar, que es una pregunta que se hacen los vecinos, si el Ayuntamiento de Cartagena lo está dando todo por los vecinos de Los Urrutias y Los Nietos, o el Ayuntamiento de Cartagena puede hacer algo más por mejorar la situación que están viviendo los vecinos, que ven cómo se desprecian sus casas, cómo el turismo cada vez tiene menos rendimiento y cómo es una zona de las menos deseadas de todo el entorno del Mar Menor.

Hablaba usted, señora, de los lodos. Mire, señora Arroyo, los lodos es una cuestión que los ayuntamientos tienen plenas competencias para poder hacer esas actuaciones de mantenimiento de playas y de lugares de baño, que estén en las debidas condiciones para que los visitantes, los vecinos, los bañistas las puedan disfrutar. Y además la Administración autonómica también es plenamente competente para ello, porque tiene competencias en materia de vertido de tierra-mar. Además, es que esto también está incluido en la ley que nos ocupa, en la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, que en su preámbulo dice literalmente que tiene competencias y está legitimada para promover la actuación de la retirada de los fangos y lodos. Por lo tanto, celebro que usted como alcaldesa ya haya dado el paso definitivamente de retirar esos lodos y esos fangos, que es una de las competencias que tiene usted y la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, hablaba usted de los saneamientos y la depuración de aguas. Esto también es un aspecto y una cuestión en la que el Grupo Parlamentario Vox quiere centrar la atención, fundamentalmente como una de las causas más importantes de la degradación del Mar Menor. Nosotros pensamos que no es así, que, bueno, es uno de los factores también que puede influir, porque es multifactorial toda la incidencia que hay sobre el Mar Menor. Pero le voy a preguntar por una cuestión muy puntual, porque es que resulta que yo, no sé si sabrá usted, soy vecino de Los Alcázares, vivo cerca de Bahía Bella, y yo creo que no puede presumir usted de que el saneamiento en Cartagena esté tan bien como ha dicho. Tenemos en esa zona de Bahía Bella, y usted lo conocerá, vecinos que tienen fosas sépticas, que no tiene alcantarillado en su urbanización. Entonces me gustaría plantearle qué solución puede ofrecer usted a los vecinos de Bahía Bella para mejorar esa situación en su saneamiento y depuración de aguas y que no se produzcan esas filtraciones que se producen al Mar Menor a través de las fosas sépticas.

Hablaba usted del bombeo de la rambla del Albuñón y del colector norte. Mire, esto se lo voy a explicar muy rápidamente lo que entiendo yo que debe ser, porque no me queda tiempo prácticamente. Mire, el colector norte actualmente está bombeando 2,5 hectómetros cúbicos al año. Lo que se hace con esa agua es mezclarla con agua del trasvase para que lo puedan utilizar los regantes. Lo que se estimaría oportuno extraer del acuífero para que se mantuviera un nivel adecuado serían unos 18 hectómetros cúbicos a través del colector norte, eso a través del colector norte. Pero es que eso no hay capacidad por parte de los regantes de asumirlo.

Dice usted de bajar el nivel del acuífero. Ahora mismo hay pozos legales, unos 160 pozos legales en el Campo de Cartagena que tienen autorización para extraer del acuífero. Tienen autorización para 100 hectómetros cúbicos. Si sacaran del acuífero unos 40 hectómetros cúbicos, se alcanzaría ese nivel del acuífero deseado por todos para que no siguiera filtrando nitratos y contaminantes al Mar Menor. ¿Sabe usted cuánto están sacando? ¿Cuánto están extrayendo al año? La mitad, 20 hectómetros cúbicos. Podrían sacar hasta 100 y con 40 tendríamos la solución, pero no lo hacen.

Pero es que le digo más, si tanta preocupación y si tanto está la solución en bajar el nivel del acuífero, ¿por qué no lo hace el Gobierno regional? El Gobierno regional podría sacar agua del acuí-

fero -le piden autorización a la Confederación, se lo daría-, coger esa agua, limpiarla y enviarla al mar limpia. ¿Por qué no lo hace, señora Arroyo? No se lo pregunte usted como alcaldesa, ¿por qué el Gobierno regional no extrae agua del acuífero y baja ese nivel? Podría hacerlo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Sevilla, su tiempo ha terminado, ¿eh?

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Presidente, muchísimas gracias. Siento haberme excedido 20 segundos. Sabe usted que normalmente soy cumplidor con los tiempos.

Señora Arroyo, muchas gracias por su participación y por las aportaciones que nos ha hecho. Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor alcaldesa de Cartagena, por su comparecencia y su intervención.

Como todo el mundo sabe, esta comisión está realizando una especie de juicio a la Ley del Mar Menor. Aunque no formalmente sea un juicio, pero podríamos formularlo en esos términos. Un juicio donde están compareciendo como testigos, podríamos decirlo también utilizando ese símil, alcaldes, científicos, afectados... Y el resultado de estas comparecencias, de estas intervenciones, el resultado de ese juicio, puede ser que la Ley del Mar Menor se reforme, se le quiten esos puntos extravagantes, perniciosos o nocivos que puede tener, o bien que se quede como esté, que no haya que reformar nada de esta ley.

Hasta ahora, si tuviéramos que hacer el arqueo de lo ganado hasta ahora con las comparecencias que llevamos podríamos decir, y eso coincide en gran medida con lo que usted ha venido a decir hoy aquí, que hay un problema con el acuífero. Es un acuífero que tiene los niveles demasiado altos y, en consecuencia, al estar contaminado con nitratos produce la degradación del Mar Menor. Y si esa es una de las soluciones, pues habría que introducir las reformas pertinentes en la Ley del Mar Menor. Pero estando en esto, cuando ya esta conclusión había sido alcanzada, viene el señor Hugo Morán, comparece en la Comisión Interadministrativa para el Mar Menor, la segunda reunión, la primera fue únicamente la constitutiva, y nos comunica dos cuestiones. En primer lugar, que el acuífero no se toca, el acuífero no forma parte del recetario de soluciones para el Mar Menor, y que hay que apostar por una serie de soluciones basadas en la naturaleza que están previstas en el marco de actuaciones prioritarias. En consecuencia, tenemos esa situación de *impasse* en este momento.

Tenemos que la Ley del Mar Menor es una serie de improvisaciones, producidas por esta Asamblea en estado de pánico, una serie de recetas sin ninguna solución de ingeniería, ni siquiera solución basada apenas en la naturaleza. Eran todo consideraciones dirigidas a la agricultura, restricciones al sector agrario, de tal manera que se elaboró una especie de código de prácticas agrarias, en eso consiste la Ley del Mar Menor esencialmente, también regula otros aspectos, pero de una forma mucho más fragmentaria, mucho más básica. Donde realmente se ensaña la Ley del Mar Menor es contra la actividad agraria, y por tanto estamos ante esa necesidad de darle la vuelta, dismantelar -se utiliza en algunas ocasiones la palabra-, pero no se trata de derogar, no hemos dicho derogar en ningún momento. Lo que estamos diciendo es que todo ese recetario de prácticas agrarias que tiene rango de ley vamos a transformarlo en un rango reglamentario, para que pueda modificarse, adaptarse y acomodo-

darse a las necesidades de regulación que tiene el sector agrícola, necesidades de regulación que el propio sector acepta y acomete.

En torno al planteamiento que se puede hacer desde los ayuntamientos, desde el Ayuntamiento de Cartagena como cabecera del Campo de Cartagena, ya se ha mencionado aquí también que se han sucedido tres grandes fiascos, no solamente la propia Ley del Mar Menor, que no resuelve los problemas del Mar Menor, sino el fiasco de Portmán, el fiasco de El Gorguel y el fiasco del Plan Vertido Cero, que reiteradamente se dice que contenía un catálogo de soluciones que no han sido puestas en marcha y que continuamente aquí en esta sala se reivindica por muchos de los ponentes, entre ellos usted. Pero, claro, esa reivindicación del Plan Vertido Cero, que se une a la de El Gorguel y que se une a la de Portmán y que todo parece que podría formar parte de una solución para ese tramo de la costa murciana, todo eso está ya en el olvido, ha sido machacado, ha sido dinamitado por los dinamiteros de la izquierda y también, en cierto modo, por la incompetencia de los gobiernos regionales.

Y decía usted que su contribución al buen estado del Mar Menor no se limita solamente a ese apoyo al sector agrario, que de alguna manera comparte, sino que está actuando en aguas residuales, está actuando en lodos y secos, está teniendo una serie de acuerdos con la administración regional y fondos europeos y además un fondo propio para avanzar en estas cuestiones. Y sobre estas cuestiones me gustaría a mí hacerle algunas consideraciones, porque tiene, que sepamos, un convenio con Esamur para el saneamiento de impulso, donde le piden un informe anual, el 31 de marzo de cada año. Nos gustaría saber esa elaboración de informes y ese convenio cómo se va desarrollando. También tenemos una denuncia admitida en el juzgado de Cartagena por la estación de bombeo de La Puebla, que tiene vertidos residuales a la rambla del Albuñón, incluso en ausencia de lluvias. Nos gustaría saber ese asunto cómo lo tienen, qué piensan ustedes hacer con respecto a esta EDAR.

También el Miteco ahora en 2023 ha incluido a Cartagena en el mapa de zonas sensibles por el tratamiento de aguas residuales, y precisamente les conmina a eliminar el fósforo en sus vertidos de aguas residuales. Es una declaración importante que les va a poner a ustedes en un compromiso muy serio, porque les da el plazo de siete años para que alcancen ese tratamiento adicional que conduzca a la eliminación del fósforo. Nos gustaría saber los planes con respecto a esa declaración de 2023.

El colector de la EDAR de La Manga está roto, no funciona, no se ha reparado, hace vertidos a Calarreona y a Calblanque y nos gustaría también saber qué planes hay con respecto a esto. Desgraciadamente, en tiempo de verano es algo que preocupa muchísimo.

También la estación de bombeo de La Palma tiene un embalse demasiado pequeño y se desborda en caso de lluvias, pero además vierte a la rambla de Miranda.

La estación de bombeo de La Puebla carece de embalse de regulación, vierte al Albuñón y por tanto al Mar Menor. También es un problema que ha salido en diversos medios de comunicación y es importante la inquietud que puede sentir la gente por este problema.

Pero es que, además, la estación de aguas residuales de Cartagena, habría que saber dónde va el agua que no se quedan los agricultores, porque realmente parece ser que hay un vertido a través de Los Camachos y eso es una situación también de todo punto irregular. Y, por supuesto, todas estas actuaciones de las que estamos hablando parece ser que no tienen autorización.

Hay núcleos de población sin alcantarillado, aunque se pretende resolver todo esto con una subida en el recibo del agua, a la que usted ha hecho referencia, de dos euros. En fin, las noticias en los medios de comunicación nos hablan de ocho pueblos de Cartagena, Bahía Bella, La Fuensanta, Los Beatos..., que no cuentan con redes de saneamiento y tampoco tienen los debidos controles, autorizaciones, etc. Estaría bien un esquema pormenorizado de estas cuestiones, en la medida en que ese descontrol de aguas residuales tiene su impacto en el Mar Menor. No es, por supuesto, el único problema, estamos hablando, y usted lo ha dicho convenientemente y claramente, que es uno más, el problema del Mar Menor es multifactorial. Estos problemas son importantes a cometerlos, porque afectan al ciclo urbano del agua en su integridad. Por supuesto, cuando llega a la estación... O sea, el sistema global de aguas residuales de la Región de Murcia es un sistema que está siendo visitado y siendo, de alguna manera, admirado por muchos operadores de aguas residuales de otros lugares. Y por ahí, en esa parte, en la parte final, en la parte del tratamiento y depuración de esos 100 hectómetros cúbicos que al final se producen... Pero, claro, el ciclo urbano del agua no se reduce a 100 hectómetros cúbicos que se entregan en buenas condiciones para los agricultores, o por lo menos en unas

condiciones aceptables para que, combinándolo con otros recursos, podamos tener agua de riego. 100 hectómetros no es el ciclo urbano del agua y usted lo sabe. Antes de esos 100 hectómetros hay muchas cosas. Yo le he hecho un pequeño repaso de algunas que debiera custodiar el Ayuntamiento de Cartagena, porque eso es lo que le demandan los vecinos, eso es lo que le pide la Unión Europea, eso es lo que le exige también incluso el Miteco con esa declaración de 2003, que les introduce en las zonas sensibles por vertidos de aguas residuales.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Martínez Nieto, su tiempo ha terminado.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Termino simplemente recordando que durante las purgas soviéticas, cientos de sordomudos fueron arrestados, fusilados y llevados al gulag porque se les halló culpables de participar en actividades antisociales con el lenguaje de signos. No permitamos que los alcaldes de la Región de Murcia no hablen lo suficientemente claro y tengan también una condena por quedarse en el lenguaje de signos, en lo que toca a la defensa del Mar Menor.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Martínez Nieto, su tiempo ha terminado.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias. He terminado.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Buenos días.

Siempre es interesante escuchar al señor Martínez Nieto hablar sobre las purgas soviéticas y cualquier cosa, pero vamos a remitirnos al tema que hoy nos ocupa. Y yo quería preguntarle, señora Arroyo, ¿si ha firmado ya en defensa del palmeral de San Ginés, en La Azohía? Los vecinos y vecinas están recogiendo firmas porque su nuevo y flamante plan general de ordenación urbana prevé construir en esta zona, y aunque no es el Mar Menor pues sí indica..., bueno, es bastante llamativo y es bastante representativo de esa protección del medioambiente que usted nos dice que es tan importante. Entonces yo le voy a dejar este papelito para que usted firme, si lo tiene bien. Nos lo han pedido los vecinos.

Mire, otro símbolo de su gran preocupación por el medioambiente es la construcción de ese chale en la última ladera virgen de la Cala del Pino el año pasado. A mí me sorprendió bastante porque cuando concluyó la moratoria urbanística del Mar Menor usted dijo: no nos preocupa porque nosotros tenemos competencias para paralizar proyectos o suspenderlos. Pero en cambio este proyecto no se suspendió, siguió adelante y ya no queda esa ladera virgen, pues ya no está ahí. Incluso dos vecinas fueron denunciadas y sufrieron la represión por protestar por esa decisión, como digo, polémica. Yo quería preguntarle si esa es su gran preocupación por el Mar Menor, porque en esto sí que tiene usted competencias.

Usted nos ha hablado de, bueno, algunas medidas que están tomando. Desde Podemos siempre decimos que son soluciones a final de tubería, por ejemplo, esa retirada de fangos y secos o la retira-

da de ova que hace el Gobierno regional. Pues, bueno, podemos seguir toda la vida retirando fangos, retirando secos, retirando ova, midiéndolo en kilos y lanzando titulares a la prensa, pero eso no va a solucionar el problema en origen.

Nos ha hablado también de otras soluciones en las que usted no tiene competencia, por ejemplo, el colector vertido norte, que, como sabemos, tiene también una gran problemática detrás, sobre todo esos vertidos al mar Mediterráneo desde El Mojón también tendrían consecuencias ambientales.

En cualquier caso, nosotros queríamos escucharle hablar también sobre los temas en los que usted sí que tiene competencias. Y el principal ámbito de sus competencias es el tema de la ordenación urbana y el ladrillo. Hace unos días ustedes presumían de que este nuevo Plan General de Ordenación Urbana reduce la superficie urbanizable en el Mar Menor de más de un millón de metros cuadrados a 200.000 metros cuadrados. Para nosotros son 200.000 metros cuadrados de más, que sobran. Además, el Partido Popular nos vendía hace poco que era el principal interesado en una moratoria urbanística. Si el Partido Popular quiere de verdad una moratoria urbanística, por qué usted va a aprobar un Plan General en el que hay 200.000 metros cuadrados de nuevas viviendas, de más ladrillos, junto al Mar Menor. Nos vende también como un mérito que se ha desclasificado Novo Cartago, El Vivero... Sinceramente, no creo que sea mérito suyo, porque esos macroproyectos ya arrastraban graves problemas judiciales. Entonces, bueno, a nosotros nos preocupa que se mande ese mensaje de que se puede construir junto al Mar Menor y no pasa nada, y eso sí es de su competencia.

Otro tema que nos preocupa a nivel regional: sigue sin publicarse o sin aprobarse el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor. Yo querría preguntarle si ha mantenido usted algún tipo de diálogo anteriormente con el señor Antelo o ha llamado ya al nuevo consejero de Fomento y Ordenación del Territorio, el señor García Montoro. Yo, si estuviera en su lugar, es lo primero que hubiera hecho, llamarle y decirle: necesitamos ese plan de ordenación de la cuenca vertiente.

otro tema que es de su competencia, las aguas residuales. Bueno, unos días sí y otros no. Sabemos que usted tuvo que declarar hace poco por el tema de los vertidos de la EDAR de Torre Pacheco. Efectivamente, la gestión es de Esamur, pero bueno, al final se pasan la pelota entre unos y otros, Ayuntamiento, Comunidad Autónoma, Esamur..., cuando es la misma administración, es decir, que no son entes que uno no vive en el planeta Marte y el otro en Júpiter, es decir, nosotros echamos en falta una colaboración y una actitud propositiva en lugar de culparse unos a otros. Y nos dice: «estamos extremando las preocupaciones con los vertidos de aguas residuales». Pues nosotros ese mensaje lo recibimos con escepticismo, porque vemos lo que está pasando con el emisario de Calarreona desde 2021 y entonces tenemos que preocuparnos, porque lo que vemos es una batalla más entre administraciones en lugar de poner soluciones, con una afectación muy importante a la calidad del agua.

Me ha sorprendido también, nos ha sorprendido, en su intervención y me sorprende también en otros alcaldes que no pongan más hincapié en el control de los nitratos. Es decir, yo lo voy a repetir en todas las sesiones de esta comisión, no se está cumpliendo la Ley del Mar Menor. Solo una cuarta parte de las fincas o de las explotaciones que tenían que presentar una auditoría sobre el control de los fertilizantes han presentado esos datos. Esos nitratos siguen llegando al acuífero, esos nitratos siguen llegando en forma de escorrentía al Mar Menor, y al final son los vecinos y vecinas de Cartagena y del Mar Menor los que pagan las consecuencias por esa falta de control en el Campo de Cartagena.

Nos ha sorprendido también que no hable usted prácticamente de la recuperación de los suelos mineros. En 2018, yo me acuerdo, el señor Javier Celdrán por entonces nos anunció un plan maravilloso para una década, 2018-2028, en donde se iban a invertir 85 millones de euros para recuperar esos suelos mineros, que muchos están en el término municipal de Cartagena. Pues, bueno, no sabemos nada. Estamos en 2024 y parece que ese plan no va a llegar a buen puerto. Algunas de esas actuaciones requerían una ejecución subsidiaria, es decir, las administraciones lo hacían y le pasaban la factura a los propietarios. Yo querría saber cómo va eso.

Me sorprende también que no hable de medidas de apoyo al sector turístico.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Egío, su tiempo ha concluido.

SR. EGÍO GARCÍA:

Y concluyo.

Nosotros no creemos en esta comisión, en una comisión capitaneada por Vox y el Partido Popular. Si quieren de verdad romper con Vox tienen la oportunidad, y nuestra opinión sería un proceso de diálogo abierto con vecinos, federaciones de asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, organizaciones agrarias, pero no esta comisión donde tenemos que soportar a los negacionistas, a la ultraderecha.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Egío, su tiempo ha terminado, no puede continuar.

SR. EGÍO GARCÍA:

Muy bien, gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Segador.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hay diputados que no creen en esta comisión y sacan aquí a relucir un asunto del que estuvimos hablando durante bastantes minutos en la pasada comisión. Lo que pasa es que otros estaban dando ruedas de prensa en la puerta de la Asamblea y no estaban aquí cumpliendo con su obligación. Pero, bueno, esto cada uno es responsable de lo que es.

Muchas gracias, señora alcaldesa de Cartagena, por comparecer, por darnos su opinión sobre este asunto, sobre el Mar Menor. En el Mar Menor yo creo que podemos actuar en dos sentidos, uno desde el punto de vista ejecutivo y otro desde el punto de vista legislativo. Aquí, en teoría, nos tenemos que ceñir al aspecto legislativo en torno al Mar Menor. Y hay una conclusión, una primera conclusión, que creo que es clara y en la que todas las administraciones por primera vez desde hace muchos años coincidimos. Y el martes se celebró una reunión de la Comisión Interadministrativa en la que hubo una coincidencia plena entre todos los actores allí presentes, Gobierno de la nación, Gobierno regional y ayuntamientos, en que la situación del Mar Menor hoy es mejor que hace unos años. Y yo creo que, en parte, eso debe ser fruto no solo de la inversión y de la ejecución desde los distintos gobiernos, sino también desde la eficacia de las leyes. Leyes que, muchas veces, haciendo demagogia y haciendo populismo, pues hacemos las interpretaciones que nos den la gana.

El Decreto Legislativo 1/2001, el texto refundido sobre la Ley de Aguas, en su título primero, que habla del dominio público hidráulico del Estado, en su capítulo 4 se refiere, dentro del dominio público hidráulico del Estado, a los acuíferos. Lo digo porque ya se está convirtiendo en un mantra que la descarga del acuífero no la hace quien tiene la competencia, pero se le pretende asignar la competencia a quien no la tiene. Entonces, la descarga del acuífero, que es, por otro lado, el principal problema, según todos los científicos que por aquí han pasado, y me imagino de los que pasarán, que tiene el Mar Menor. Y lo ha dicho usted también, en eso también hay coincidencia. Hay coincidencia en varias cosas en torno al Mar Menor: una, que está mejor que hace unos años; dos, que es necesaria una reforma legislativa que mejore la Ley del Mar Menor. De hecho, aquí somos cuatro grupos políticos y hemos presentado cuatro proposiciones de reforma de la ley. Por lo tanto, en eso, cada uno desde su punto de vista, pero en eso también hay coincidencia. Y una tercera coincidencia es en el

diagnóstico del problema. Aquí el portavoz del Comité Científico se refirió a la rambla del Albujón como el «río Albujón». Es decir, ya tiene un cauce permanente de agua. Y tiene un cauce permanente de agua porque en algunos puntos del campo de Cartagena, que se sabe, porque se está midiendo minuto a minuto, día a día, el agua aflora a menos de un metro de la superficie.

Por lo tanto, estamos identificando el problema. Tenemos la solución. Pero no solo es que se tenga la solución desde el punto de vista científico. Se tiene la solución desde el punto de vista administrativo. Es decir, el hecho de no ejecutar el plan vertido cero no es una cuestión que podamos achacar a la tardanza administrativa, a que no se dan las condiciones. No, no, no, es sencillamente una cuestión de voluntad política: que el Gobierno de España ha decidido meter en un cajón un proyecto que está aprobado, consensuado con la comunidad científica, con los regantes, con los ayuntamientos, y un proyecto que tiene, además, la declaración de impacto ambiental favorable y firmada por el Ministerio que preside la señora Ribera, siendo ministra la señora Ribera. Es decir, aquí hay una mera cuestión de voluntad política y no se ejecuta el Plan de Vertido Cero sencillamente porque al Gobierno de España no le da la gana.

Y se pone en cuestión nuevamente el ciclo del agua en la Región de Murcia, cuando somos ejemplo mundial de cómo gestionamos el agua en nuestra tierra. No hay que remitirse a muchos años atrás, hace tan solo 15-20 años todos los pueblos de la ribera sur del Mar Menor no tenían redes de saneamiento. Las redes de saneamiento de los pueblos de la ribera sur del Mar Menor se construyeron con los gobiernos del Partido Popular, se construyeron con los gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena y con gobiernos del Partido Popular en la Región de Murcia. Mientras que el modelo urbanístico que imperaba en el municipio de Los Alcázares, con una depuradora preparada para 10.000 habitantes cuando en verano se superaban los 100.000, hacía que el agua se vertiera directamente sin depurar al Mar Menor -y tenemos muchísima hemeroteca sobre eso-, hasta unos años después, que el Ministerio ejecutó la depuradora actual, en Cartagena se estaban invirtiendo decenas de millones de euros en las redes de saneamiento para construir una nueva depuradora. Mientras que en La Manga las aguas residuales se vertían al mar Mediterráneo, se ejecutaron obras para poder depurar esas aguas y tratarlas. Es decir, se ha invertido en el ciclo del agua decenas y decenas de millones de euros. Es insultante que alguien pretenda hacer demagogia de algo en lo que somos ejemplo mundial. Y también se hace demagogia cuando se habla del urbanismo.

Hombre, que aquí se ponga en cuestión un modelo urbanístico por la concesión de una vivienda, de una licencia de una vivienda... Claro, es que hay algunos que echan de menos vivir en repúblicas bolivarianas, pero, claro, es que aquí hay que cumplir unas normas. Hay un plan general en Cartagena, del año 87, que otorga unos derechos a unos propietarios y que las licencias no son una cuestión que pueda decidir un alcalde o un concejal. Las licencias se otorgan o no se otorgan en función de los derechos del que la solicita. Son actos reglados, actos administrativos reglados, y cuando uno no da una licencia teniendo que darla lo que está haciendo es prevaricar, es cometer un acto injusto a sabiendas. Y de eso saben muchos algunos de los que aquí vienen a decir que «el modelo urbanístico del PP...». El modelo urbanístico del Partido Popular ha sido el más sostenible con el Mar Menor. El modelo urbanístico más insostenible que ha habido con el Mar Menor ha sido un modelo precisamente que no tiene nada que ver con el modelo del Partido Popular.

Se habla de la moratoria urbanística. Nosotros trajimos aquí una propuesta de ampliación de la moratoria urbanística, a través de un decreto que fue votado en contra por el resto de grupos. Entonces, los que tienen que hablar de por qué no existe moratoria urbanística no somos los del Partido Popular, que trajimos aquí -hemos traído por dos veces- una proposición de ley para implantar de nuevo la moratoria urbanística que fue votada en contra. Esta es la realidad y nadie puede negar lo que es un hecho real.

Me gustaría, en el tiempo que me queda, que no será mucho, formularle algunas preguntas que creo que son de interés. Uno de los problemas que afronta el Ayuntamiento de Cartagena es que dentro de su término municipal existen suelos, terrenos, y usted ha hecho mención a ello, algunos en La Manga, que tienen derechos urbanísticos consolidados, tienen derechos urbanísticos que proceden del planeamiento general del año 87, que no lo hizo el Partido Popular precisamente. Esos derechos que tienen los propietarios de ese suelo les otorga la capacidad de poder solicitar o poder tramitar urbanísticamente esos suelos. Usted ya ha manifestado políticamente, a través del Plan General de Or-

denación Urbana, por cierto, Plan General de Ordenación Urbana que se ha aprobado por unanimidad. En los tiempos que corren creo que eso tiene mucho mérito, y el mérito es, sin duda, de la alcaldesa. ¿Está teniendo alguna ayuda o colaboración por parte del Ministerio para la adquisición de esos terrenos con derechos urbanísticos consolidados?

El otro día el alcalde de La Unión, cuando no vino el diputado que ha hecho referencia a la recuperación de los suelos mineros, hablaba de este asunto como un problema. Porque, claro, decía: dentro de nuestro término municipal se van a recuperar unos suelos en los que nosotros no podemos opinar sobre el modelo de recuperación, pero luego se nos va a obligar a mantener esos suelos, a mantener esos terrenos, a mantener esas zonas verdes y sin ningún tipo de financiación extraordinaria. ¿Necesitan los ayuntamientos una financiación extra para poder mantener esos terrenos que luego se les van a ceder?

Se ha dicho por parte de otro diputado también que si usted pensaba que estaba haciendo lo suficiente por los pueblos de la ribera sur del Mar Menor. Bueno, yo no sé lo que usted piensa. Incluso lo que yo piense es poco importante. Lo importante es lo que piensan los vecinos, que le otorgaron a usted la confianza mayoritaria con un 35% de los votos y al grupo que lo ha preguntado le dieron la espalda, porque sólo consiguió el 13% de los votos en Cartagena. Esa es la realidad, 22 puntos de diferencia en la confianza, donde se mide de verdad que es en las urnas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno de contestación de la señora Arroyo. Tiene la palabra.

SRA. ARROYO HERNÁNDEZ (ALCALDESA DE CARTAGENA):

Muchas gracias a todos por las intervenciones. Voy a intentar responder algunas de las preguntas que han realizado, no sintiendo que esto sea un juicio, lógicamente, como ha dicho algún diputado, no lo considero así. Considero que es una comisión para poder aportar mi experiencia en la gestión, la información que manejo a diario y sobre todo también, como ha dicho algún diputado, el que esté todos los días cuerpo a cuerpo con mis vecinos, partiéndome literalmente la cara con mis vecinos y explicando en muchas ocasiones la verdad sobre muchos asuntos que se tergiversan, se manipulan y que se convierten en desinformación. Y quien me conoce sabe que lejos de esconderme prefiero ir a los sitios, dar la cara y explicar con absoluta transparencia lo que está haciendo el Ayuntamiento de Cartagena.

A ver, en el Ayuntamiento de Cartagena no se legisla, legislan ustedes. Por tanto, yo no tengo ningún problema con mis socios de gobierno a la hora de afrontar la reforma que se vaya a desarrollar aquí, en la Asamblea Regional, con todos ustedes, que tienen esa obligación para mejorar la Ley de Protección del Mar Menor. Yo gestiono, resuelvo muchos problemas a diario, cada día intento que haya un problema menos en la ciudad, y también estoy desarrollando un proyecto de futuro y de transformación en mi ciudad, pero yo realmente no legislo, ni tampoco mis socios de gobierno, tampoco los otros grupos municipales que están en la corporación. Por tanto, no le veo ningún riesgo a mi acuerdo programático que da estabilidad a la ciudad y que se está ejecutando, afortunadamente, a día de hoy en todos sus términos.

Sobre acciones en la sierra también me han comentado que si nos preocupa que el Ministerio nos quiera entregar los terrenos y todos los bienes en los que están actuando, por cierto, sin contar con nosotros. Yo agradezco la actuación, creo que es fundamental la actuación, lo cual no significa que no estemos participando. Y además no le agradezco nada al Gobierno de España, porque son fondos europeos. También es otro mantra que se está transmitiendo y en el Ayuntamiento de Cartagena lo sufro a diario, porque los fondos europeos son fondos europeos. Los puede gestionar el Gobierno de España, los puede gestionar la Comunidad Autónoma y en muchos casos los gestionamos desde los ayuntamientos, porque si no tenemos la Agenda 2030, si no tenemos el PACES, si no tenemos los

ODS necesarios para presentar proyectos que los desarrollamos en nuestra Oficina de Fondos Europeos, los presentamos a las convocatorias, los ejecutamos nosotros y los justificamos nosotros, no conseguiríamos los fondos europeos. Los fondos europeos no caen del cielo; hay que realizar un proyecto y muchas veces en corto tiempo, y de hecho nosotros hemos pedido más flexibilidad en los plazos y más flexibilidad en las reglas fiscales para poder aprovechar las oportunidades de los fondos europeos. Lo cual no significa que creo que es fundamental esa actuación, la valoro muy positivamente, pero no considero que me esté regalando nada a nadie.

Y sí que me preocupa el mantenimiento, porque luego no tengo tanto dinero para mantener todo lo que se haga. Esto es como cuando te presentas a muchos proyectos europeos y luego para garantizar la continuidad pues tienes problemas con muchos colectivos, porque cómo le explicas, que, claro, que has desarrollado el proyecto, que ha venido muy bien para impulsarlo en la ciudad, pero luego es imposible que el presupuesto municipal pueda recoger todas las aportaciones para la continuidad de esos proyectos.

Tampoco sé cuánto cuesta ese mantenimiento, no sé si lo sabe usted, porque a mí nadie me lo ha dicho. Entonces, claro, también tendré que valorar qué cuesta ese mantenimiento para poder recibir de una manera mucho más tranquila, sin incertidumbres, lo positivo de esa actuación. Pero para ser responsable tengo que saber qué me cuesta, porque afortunadamente yo tengo presupuesto en el Ayuntamiento de Cartagena. Eso es gracias también, como digo, a un acuerdo que tengo con los socios de Vox, que me dan estabilidad y que creo que, sobre todo, me dan estabilidad no a mí, sino a la ciudad. Ese es el compromiso que tenemos y espero que se mantenga hasta el final, pase lo que pase en otras administraciones, que yo he venido aquí a hablar de mi libro.

En algún momento he tenido la sensación, además, de estar en el Pleno del Ayuntamiento hablando con grupos municipales de la oposición. Espero que no se confundan, no somos lo mismo, es que no somos lo mismo, cada uno tiene su responsabilidad y tiene sus competencias, pero, bueno, a veces he tenido esa sensación.

En cuanto a la desidia del Ayuntamiento por los pueblos del Mar Menor. Lo ha dicho el señor Segado, yo he tenido que pasar a la acción frente a la inacción de otras administraciones y mis vecinos lo han valorado positivamente y, efectivamente, cuando te sometes a esa confianza es cuando te presentas a unas elecciones y valoras el resultado que has tenido en esos pueblos del Mar Menor. Yo he visto muchas expediciones de políticos que han ido a decir que el paseo de Los Nietos lo tiene que hacer la Comunidad, lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Cartagena; pues el paseo marítimo no lo tiene que hacer el Ayuntamiento de Cartagena ni la Comunidad Autónoma. He visto cómo se dice y se insiste en esa idea de que la retirada de los fangos y de los secos es una actuación de competencia municipal y que si no lo hace el Ayuntamiento es lógico que lo haga la Comunidad Autónoma. La Ley de Costas y el Reglamento de Costas lo dice claro: cualquier actuación dentro del mar no es competencia del Ayuntamiento de Cartagena. Y de hecho yo reitero siempre y subrayo siempre en todos los encuentros que tengo la oportunidad, con la ministra, con el secretario de Estado, con el subsecretario de Estado, que es una actuación que los técnicos recogieron como una actuación prioritaria en el marco de actuaciones del borde del litoral y que luego políticamente se quitó del documento. Políticamente se quitó, pero técnicamente estaba puesta. Técnicamente estaba puesta porque los técnicos saben que es competencia del Ministerio. Retirar los fangos, retirar los lodos, retirar los secos no es una competencia municipal, pero como ya estoy cansada de que cada vez, y lógicamente los vecinos me piden que dejemos de tirarnos los tractos a la cabeza, pues después de demostrar la inacción, porque como tenemos que hacerlo jurídicamente, después de desmontar y de retratar la inacción de la administración competente he podido pasar a la acción. Sin demostrar la inacción no hubiera podido pasar a la acción, porque no pudo hacer todo lo que quiera desde el Ayuntamiento no siendo mi competencia. Pero he pasado a la acción, no sé cómo saldré de ésta, no voy a tener dinero para hacerlo todo, pero de momento tengo el apoyo de la Comunidad Autónoma y sé que el Ministerio tiene fondos para poder ejecutarlo, y he pedido tanto a los responsables políticos como a los responsables técnicos de la Oficina Técnica que se incluyan partidas suficientes como para poder ejecutar una vez que tengamos los permisos medioambientales que estamos tramitando.

Yo quiero insistir en la idea de la solución, yo quiero insistir en las soluciones para sacar algo positivo y constructivo de la comisión. El Plan de Vertido a Cero es la principal actuación y la única

que hasta la fecha tenemos para dar una solución a la degradación del Mar Menor, y contempla además una serie de actuaciones complementarias que van en la dirección apropiada de rebajar el nivel freático, el volumen del acuífero y con ello la entrada de agua dulce con nutrientes. Como ha dicho también el señor Segado y han dicho aquí los científicos, ya la rambla del Albuñón no tiene un problema estructural, perdón, coyuntural, lo tiene estructural, ya es el segundo río de la región, por tanto ya hay que llevar a cabo actuaciones que son estructurales, ya no tenemos problemas puntuales, y yo estoy combatiendo las consecuencias pero no puedo hacer la actuación que corrija el problema. Mi labor como Ayuntamiento, lógicamente, es cuando llego a una playa, a una zona que se está degradando por esa inacción a la hora de rebajar el acuífero y de interceptar el agua y que deje de llegar agua cargada de nutrientes al Mar Menor, pues hago lo que puedo con las consideraciones que me dan los técnicos.

El señor Martínez Nieto me ha sacado un tema que me toca la fibra sensible. No le deseo a usted nunca que vaya a declarar ante la UCOMA, no se lo deseo ni a mi peor enemigo, considero que es algo muy desagradable y no estamos exentos de ese riesgo quienes tenemos responsabilidades públicas en cualquier momento. Quizás ustedes están un poquito más protegidos. Me parece la política más ruin y miserable, venga de quien venga, de cualquier partido, me da igual. Yo tuve que pasar ese mal trago. Y el señor Egío también ha dicho que tuve que ir, usted también ha sacado el tema. Lo que no dicen ni uno ni el otro es que en menos de 48 horas se archivó, y lo que no dicen ni uno ni otro es que además quedó clara la posición de la UCOMA, de que el Ayuntamiento de Cartagena no tiene ninguna responsabilidad, ninguna responsabilidad, aunque siguen llegando denuncias al Ayuntamiento de Cartagena. Con lo cual entiendo que -no quiero ser mal pensada- el objetivo puede ser que la alcaldesa de Cartagena tenga que pasar estos malos ratos y así... En fin, he vivido de todo en mi responsabilidad anterior en la Comunidad Autónoma, lo estoy viviendo en los diferentes acuerdos de gobierno en el Ayuntamiento de Cartagena. Intento anteponer el interés general, intento hacer las cosas con responsabilidad y siempre digo lo mismo, lo sufren más nuestras familias que nosotros, porque estamos acostumbrados a eso. Pero quiero dejar claro que no hay ninguna responsabilidad del Ayuntamiento de Cartagena y que en menos de, como digo, 48 horas así se me transmitió, y que aporté, por tanto, toda la documentación en una comparecencia larga, donde además dije -lo digo porque como siempre te dicen «algo más que usted quiera señalar aunque no le haya preguntado»-, pues sí, mire, hay un documento imprescindible guardado en un cajón, que ese sí soluciona el problema y que no es mi competencia. Lo digo porque ahora el que tenga que correr, que corra. Yo ya tuve que correr ese día, porque me dieron menos de 24 horas para ir a declarar, para recabar además toda la información técnica y aportarla, que encima no era ni alcaldesa yo. En fin... bueno, toco un poco la fibra sensible, apele un poco al corazón, porque todos nos podemos ver en esa situación y a mí la verdad es que no me gusta entrar en esos temas.

Ha salido también el tema de Bahía Bella, lo ha dicho el señor Sevilla. El de Bahía Bella es un problema, como sabe, ambiental sobre un problema legal. La urbanización está fuera de ordenamiento, porque la Confederación Hidrográfica del Segura la declaró zona inundable. Desde el Ayuntamiento promovimos en un momento determinado un plan parcial para incorporar esas viviendas al ordenamiento urbanístico, pero quedó paralizada por un informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Segura. Estamos, por tanto, ante un grupo de viviendas, y así se lo he trasladado siempre a la presidenta de la asociación y al resto de vecinos, que, claro, como tiene tantos impactos malintencionados, pues al final muchas veces vienen diciéndome «sí, puedes actúa» y no lo haces porque no te da la gana». Pues no, no es así. Hay un grupo de viviendas fuera de la norma que hace imposible inversiones públicas. Es que es imposible que invirtamos dinero ahí, es imposible. No podemos instalar saneamiento, no podemos autorizar las viviendas, porque la Confederación no nos deja. La Confederación, sin embargo, multa al Ayuntamiento de Cartagena por los vertidos. Fíjese, y, claro, es una situación kafkiana: me multa usted porque hago los vertidos, no tengo la red de saneamiento, pero al mismo tiempo no me deja hacer nada para legalizarlo. En fin.

No obstante, estamos intentando encontrar una solución legal, como sabe, en precario, en precario, que nos dé todas las garantías ante las filtraciones al Mar Menor, para que los propietarios construyan en sus viviendas la red de saneamiento, nosotros el colector necesario desde el borde de la ur-

banización y conectarlo con la colaboración que estamos teniendo, que yo agradezco muchísimo, del alcalde de Los Alcázares al sistema de depuración y de saneamiento de Los Alcázares. Pero no es fácil, no es fácil, porque ustedes me piden eso, pero si yo mañana doy la orden de hacer algo... de esa no me salvo, de esa no me salvo, estoy totalmente convencida.

Cuando se ha hablado también de los vertidos de La Puebla, que me ha ido un poco al aspecto más judicial que ha salido por lo de la condena (yo no estoy condenada a nada y el Ayuntamiento de Cartagena tampoco, todo lo contrario), y agradecieron toda la información porque, insisto, me dio la oportunidad de aportar claves que entiendo ahora estarán investigando. La estación del bombeo de La Puebla saben que tiene un aliviadero, como todos los centros de impulsión, para evitar que se colapse el sistema en situaciones de lluvias torrenciales, a menudo llueve poco, cuando llueve torrencial, y cuando ocurre esto, pues para evitar que La Puebla se inunde, porque saben ustedes que con esas lluvias torrenciales hubo pueblos de todo el Levante que se inundaron y no he visto ninguna denuncia precisamente por las inundaciones, todo lo contrario.

Centrar el debate en un desbordamiento por lluvias torrenciales, cuando todos los días entra, según los científicos, tonelada y media de agua cargada de nitratos al Mar Menor, pues creo que lo único que hacemos es desviar la atención sobre el problema real y sobre la solución que tenemos, como bien ha dicho el señor Segado, aprobada y consensuada técnicamente y políticamente.

Yo también me pregunto: ese dinero, cerca de un millón de euros, que se destinó para un proyecto que tiene la declaración de impacto ambiental y que se ha guardado en un cajón, ¿eso puede ser susceptible de un delito, porque es dinero público? ¿Para qué se destinó casi un millón de euros a ese proyecto, para guardarlo en un cajón? Eso, no lo sé, ¿puede ser susceptible de delito un mal uso del dinero público, un despilfarro? No lo sé, no soy la juez, pero está guardado.

Y ya por último critica la falta de redes separativas. Las redes separativas son un objetivo, y por eso les he dicho que nosotros, además de las inversiones y las actuaciones que vamos a hacer con los fondos que tramitamos con el Ministerio, vamos a hacerlo con fondos propios del Ayuntamiento. Por tanto, no nos vamos a quedar inmóviles a todas las mejoras y modernización de las redes de saneamiento que tengamos que hacer. Dejando bien claro que se ha avanzado mucho en los últimos años y que, efectivamente, somos un referente a nivel mundial en los datos que tenemos de depuración y de reutilización de aguas. Pero en el caso de las aguas urbanas vamos a actuar, porque tenemos cerca de 40 actuaciones que hemos detectado que son importantes, nueve de ellas las vamos a hacer a corto plazo. Pero ustedes coincidirán conmigo en que al final una red separativa recoge por canales diferentes el saneamiento urbano y el agua de lluvia, pero todos esos caudales van a la misma depuradora. Entonces, esto no es la panacea, ¿eh?, no es la solución. Pero, como ha dicho el señor Egío, pues si hay quien se enfoca en ese tema... Bueno, cada uno...

Me ha sacado usted el tema de La Azohía. Aunque no tenga que ver con el Mar Menor yo lo voy a decir. Yo estuve con el presidente de la Comunidad en la suelta, en la liberación de la tortuga boba, y algunos vecinos de La Azohía y de Isla Plana se acercaron. Luego también tuve que ir a inaugurar el consultorio médico que hemos construido en La Azohía y estuve hablando con ellos, eché un ratito con ellos. Como les digo, me encanta dar la cara y explicar las cosas. Me tomé un café con ellos al lado del consultorio, al lado de la farmacia, y les demostré que el palmeral de La Azohía está garantizada su protección en el Plan General de Ordenación Urbana, que hemos aprobado inicialmente por unanimidad. Y si no me cree a mí, pregúntele usted, por ejemplo, a ANSE. A lo mejor ANSE le transmite... porque estuve también en una reunión la semana pasada, y han comprobado que se garantiza la protección. Y si no se lo cree, pues el día 20 de este mes se inicia la exposición pública del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Van a ser cuatro meses de exposición pública. Plantee usted la alegación, se estudiará técnicamente y le contestamos. Pero no digan que eso se va a hacer. Además, no le escucho decir cómo protegimos Monteblanco. Era yo, ¿eh? Era la misma. Era yo. Se iba a hacer un centro multiusos, garantizamos la protección de toda la flora autóctona de Monteblanco, y hemos llevado el centro multiusos, para no perderlo, junto al instituto y junto al colegio de la playa de Los Alemanes, del Vivero.

Y tampoco le escucho decir que... Me dice: «no me creo lo de las 12.000 viviendas», o «siguen ustedes la presión urbanística del Partido Popular». Pero si lo que he hecho ha sido, en Junta de Gobierno, aprobar la desclasificación de 12.000 viviendas. Y, por si no lo sabe, señor Egío, en el muni-

cipio de Cartagena el 83% de la superficie está protegida, ¡83% de la superficie! Lo cual veo muy positivo, porque tenemos una singularidad, una riqueza paisajística, medioambiental, que nos hace mucho más atractivos.

Bueno, nada más. Yo espero que estas comisiones, que todavía quedan algunas intervenciones, sirvan para recabar, como digo, en positivo, qué estamos haciendo también los alcaldes, qué es lo que más nos preocupa. Y les deseo mucha suerte y acierto para que se tramite la reforma que proce-da, que, como digo, insisto, yo no legislo, son ustedes, para mejorar, si se puede, la Ley de Protec-ción del Mar Menor, que, como se ha demostrado en la última reunión entre el Ministerio, la Comu-nidad Autónoma y los diferentes ayuntamientos, está funcionando en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias por su exposición, alcaldesa.

Bueno, siempre decimos a los comparecientes que vienen que esta es su casa, la casa de todos los habitantes de la región, pero hoy con más sentido, si cabe, porque la Asamblea reside aquí. Por tanto, hemos recibido a nuestra alcaldesa. Muchas gracias.

Se suspende la sesión para despedir a la alcaldesa y se reanudará en cinco minutos con el si-guiente compareciente. Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Bien, se reanuda la sesión con la [comparecencia en comisión de don Pedro Javier Sánchez Aznar, alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para informar sobre la posible reforma de la ley del Mar Menor](#).

Tiene la palabra el señor Sánchez Aznar.

SR. SÁNCHEZ AZNAR (ALCALDE DE SAN PEDRO DEL PINATAR):

Muy bien, muchas gracias.

Buenos días, señor presidente, miembros de la Mesa, señorías y personal técnico de la comisión.

En primer lugar me gustaría trasladar mi agradecimiento por la invitación a esta comparecencia en la Asamblea Regional, en la Comisión de Asuntos Generales, sobre la posible modificación de la Ley de Protección del Mar Menor como alcalde del municipio de San Pedro del Pinatar. Creo que es de gran relevancia el hecho de que los alcaldes hayamos sido convocados a esta comisión, puesto que las mejores soluciones a la realidad del Mar Menor solo podrán venir de la mano del consenso políti-co, social y científico.

Como todos saben, los ayuntamientos somos la Administración más cercana al ciudadano, somos los representantes más próximos a los vecinos, los que tratamos con ellos a diario y los que conoce-mos sus inquietudes y preocupaciones de primera mano. Ambos sentimientos, inquietud y preocupa-ción, asaltaron a todos los pinatarenses hace escasos años, cuando observamos cómo nuestro Mar Menor colapsaba frente a nuestros ojos, primero tiñéndose de verde y, posteriormente, cuando miles de peces muertos aparecieron en la playa de Villananitos. Imágenes que calaron en todos los vecinos, ya que este entorno, el Mar Menor, no es solo uno de nuestros motores económicos, sino que tam-bién es un eje de nuestra identidad. No se entiende ser pinatarense sin entender el Mar Menor.

Este episodio supuso una mancha negra en la opinión pública sobre nuestro magnífico entorno, una imagen negativa que aún hoy, cuando la situación es mucho mejor, trabajamos para contrarres-tar. Como todos saben, a diferencia de los demás municipios de la ribera del Mar Menor, San Pedro del Pinatar no posee un sector agrícola de gran entidad, como puede ser el caso de Torre Pacheco o San Javier. La economía de nuestro municipio se nutre especialmente del sector turístico y del sector pesquero.

Desde el primer momento, como Administración local, pusimos todos los mecanismos a nuestro alcance para ayudar y buscar soluciones, desde ayudas directas y apoyo a los afectados, hasta la retirada de ova o medidas de mayor calado a nivel de infraestructuras, de las cuales hablaré más adelante.

Ante esta tesitura en San Pedro del Pinatar adoptamos una determinación: la necesidad de diversificar. Nuestra reducida extensión territorial dificulta enormemente la búsqueda de otros sectores productivos, por ello exploramos la diversificación dentro del mismo sector que es ahora motor de nuestra economía, el turismo. Apostamos por el turismo de salud y belleza, por los baños de lodo, que constituyen el balneario natural al aire libre más grande Europa; por las playas naturales del Mediterráneo, por nuestro Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar, que ocupa el 30% de nuestro territorio y que creo que sirve como ejemplo del camino que debe seguir la política en torno al Mar Menor. Estos son algunos de los enormes atractivos que son visitados cada año por cada vez un mayor número de personas y que nosotros trabajamos por impulsar.

Por otra parte, contamos con una gastronomía única, con una tradición milenaria basada en la sal, que es a diario perfeccionada por nuestros hosteleros locales. También eventos de primer nivel y festivales para atraer el turismo de ocio. Todo ello con el propósito de desestacionalizar y diversificar el sector turístico de San Pedro del Pinatar.

El deporte, en el que el Mar Menor cumple un papel fundamental, cierra nuestra oferta renovada, ya que constituye un entorno extraordinario para la práctica de deportes náuticos no sólo en verano, sino durante todo el año. Y también contamos con instalaciones punteras en deportes como el fútbol, siendo destino de equipos internacionales de primer nivel.

Pero además del turismo, la pesca es otro importante pilar en nuestra economía, que se ha visto afectada de manera grave por esta situación. La Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar, la más grande de la Región de Murcia y la única del Mar Menor, inició su actividad ya en el siglo XIX y cuenta en estos momentos con 82 embarcaciones, de las cuales 77 se corresponden con artes menores, dos de cerco, dos de palangre y una de arrastre.

En el Mar Menor se han reducido las capturas de especies como la dorada en un 80% debido a la pérdida de alevines en los episodios de anoxia de 2019 y 2021. A esta problemática se suma el daño reputacional al producto local, a pesar de su inigualable calidad. Y, por otra parte, la situación actual de abundancia de medusas hace que sea casi imposible faenar, afectando especialmente a la campaña del langostino del Mar Menor. Las especies invasoras, como el cangrejo azul, destrozan las redes y la imposición del cupo en la pesquería de la anguila hacen aún más difícil la actividad de los pescadores.

La calidad de vida de los pinatarenses está relacionada de una u otra forma con la salud de nuestro sector turístico y con el pesquero, y es a todas esas personas a las que yo vengo hoy a representar. Y es por esto que insisto en la necesidad de compatibilizar la protección y defensa del Mar Menor con la de los sectores económicos que dan trabajo y futuro a nuestro pueblo. Esta compatibilidad es necesaria, porque si la plena recuperación de nuestro Mar Menor, nuestra economía no podrá alcanzar su máximo rendimiento.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de San Pedro el Pinatar y la Comunidad Autónoma se han tomado medidas encaminadas a reducir y evitar aportes al Mar Menor. Solo en los últimos años se han invertido más de 10 millones de euros en diversas obras, como son la renovación de parte de la red de colectores de saneamiento en el casco urbano, que han permitido reducir los estancamientos y las filtraciones, obra que fue financiada por la Comunidad Autónoma. También la Comunidad ha construido en los últimos años dos tanques de tormenta para laminar las aguas superficiales y que no lleguen esas primeras corrientes de lluvia sucia al Mar Menor. Actualmente se está ejecutando una obra de mejora y ampliación de la red de pluviales en El Mojón, a cargo de la Dirección General del Agua, por valor de más de un millón de euros.

En cuanto a la red de abastecimiento, el Ayuntamiento, a través de la empresa concesionaria del servicio de aguas, ha invertido en los últimos 12 años más de 8 millones de euros en la renovación de dicha red. La segunda fase, que se licitó en 2018 y finalizó en 2022, supuso la instalación de 45 kilómetros de nuevas tuberías, 3.770 acometidas y 1.855 metros de conducción de alcantarillado. Estas medidas han propiciado que San Pedro del Pinatar sea uno de los municipios con menos pérdidas en

la red de abastecimiento y con una red del ciclo de agua eficiente, moderna y segura. Somos el municipio más eficiente en la gestión del agua potable, que menor pérdida tenemos, en toda la Región de Murcia. Y como muestra también nuestra depuradora, la EDAR de San Pedro del Pinatar, que es referente en la depuración y reutilización de aguas residuales.

Pero además existen ya otros proyectos para seguir mejorando y trabajando por la eficiencia, la sostenibilidad y la protección del entorno, como es el de la ampliación de la capacidad hidráulica del colector de entrada a la EDAR de San Pedro del Pinatar, cuyo comienzo será inminente y que supondrá una inversión de dos millones de euros.

Además contamos con el proyecto para la construcción de una nueva estación de bombeo de aguas residuales en Lo Pagán, dotado de un millón y medio de euros, cuyas obras comenzarán próximamente, financiado con fondos europeos a través del Ministerio para Transición Ecológica.

Todas estas obras y actuaciones creo que nos enseñan el camino necesario para completar esta tarea, la colaboración sincera y decidida de todas las administraciones públicas, con la implicación de las asociaciones y del sector privado, porque el Mar Menor es patrimonio de todos y cada uno de los murcianos. Pero hay una actuación que requiere el compromiso decidido y urgente del Gobierno central, que afecta enormemente a nuestro municipio, y es la solución definitiva tanto a las inundaciones como a las eventuales llegadas de aguas de lluvia al Mar Menor, fruto de las DANA que de manera recurrente inundan nuestros pueblos y afectan a la laguna. Y eso se soluciona con la construcción de una serie de infraestructuras dependientes de la Confederación Hidrográfica del Segura, con el proyecto denominado «Proyecto de zonas de almacenamiento controlado en ramblas vertientes a San Pedro del Pinatar y Pilar de la Horadada», en los términos municipales de Pilar de la Horadada, de San Pedro del Pinatar, término municipal de Murcia y término municipal de San Javier, con el que se crearía una zona de almacenamiento controlado que podría retener entre un 65 y un 70 por ciento de las caudales que corren por las ramblas vertientes de San Pedro del Pinatar y Pilar de la Horadada, almacenando 1,2 millones de metros cúbicos de agua, que creo que esto para una región tan seca como Murcia sería muy importante y ahorraría graves problemas a los vecinos de nuestro municipio, principalmente en la pedanía de El Mojón, que cada vez que empieza a llover tiemblan porque no saben qué agua va a venir de la parte de arriba a inundar sus calles y llenarlo todo de lodo. Por tanto, una obra, insisto, fundamental y que no puede esperar.

Antes me he referido al Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar como un ejemplo para la política en torno al Mar Menor y me gustaría cerrar con esta idea. Este parque natural es una muestra de cómo se puede combinar la actividad económica, en este caso hostelera, turística y salinera, con el cuidado del medio ambiente. A la vez que estas tres industrias funcionan, este espacio natural único es visitado por más de 500.000 personas al año, sin que esto suponga un daño a su cuidado y a la preservación de su estado natural.

Creemos que este es el camino, la compatibilidad entre actividad económica, ya que sin ella no puede haber calidad de vida, y la preservación de nuestro medio ambiente. Si el problema del Mar Menor es multifactorial, la respuesta debe abordarse desde todos los frentes.

San Pedro del Pinatar no es una isla separada del resto de la Región de Murcia y por lo tanto no podemos ser ajeno a lo que ocurre en San Javier, Torre Pacheco, Los Alcázares o Cartagena, puesto que también nos afecta, como es el acuífero del Campo de Cartagena, cuyo nivel freático, según los científicos han expresado en esta misma comisión, habría que rebajarlo por debajo del Mar Menor. Y también implantar el Plan de Vertido Cero para la rambla del Alburjón y todo el entorno del Mar Menor como principales causantes.

Por supuesto que desde San Pedro del Pinatar estaremos siempre junto a nuestros municipios vecinos en la búsqueda de las mejores soluciones. Por supuesto que nos centraremos en lo que nuestro pueblo pueda aportar para defender, mejorar y ayudar al Mar Menor, siempre teniendo en cuenta a los miles de pinatarenses cuyo futuro depende de él y de la salud del sector turístico y pesquero. Porque para esto creo que estamos hoy aquí, para aunar el trabajo de todas las administraciones buscando las mejores soluciones y alcanzar un consenso que nos permita modificar y mejorar la Ley del Mar Menor, respetando los diversos medios de vida, trabajando para la recuperación del equilibrio ecológico y buscando la compatibilidad controlada de usos.

Este es el futuro y confío que de esta comisión salgamos con las mejores medidas por el bien de San Pedro del Pinatar, del Mar Menor y de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Antes de comenzar el turno general de intervenciones, comunicarles que el señor Egío me ha informado de que no va a asistir a las dos próximas comparecencias.

Bien. Turno general de intervenciones de los representantes, perdón, de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Gracias, presidente.

Señor Sánchez, alcalde de San Pedro del Pinatar, buenos días. Bienvenido a la Asamblea Regional, casa de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, está usted en su casa. Le agradecemos desde el Grupo Parlamentario Socialista su participación en esta comisión, que lo que pretende es recoger las aportaciones de todos los comparecientes para ver si podemos mejorar la Ley del Mar Menor y que sea una ley que proteja más al Mar Menor. Y, como usted decía en su intervención, pido compatibilidad. Esta ley que se aprobó en 2020, la premisa que se tuvo a la hora de elaborarla fue buscar eso, la compatibilidad de todos los sectores económicos y todas las actividades que se desarrollan en la cuenca vertiente al Mar Menor, la compatibilidad con la preservación del ecosistema de la laguna, para que, bueno, tuvieran presente y futuro tanto los sectores económicos que mueven esta región como el mantenimiento de un patrimonio de todos los ciudadanos y ciudadanas, un patrimonio medioambiental y, por qué no decirlo, también un patrimonio económico, porque, bueno, el Mar Menor, los municipios ribereños fundamentalmente, pero no solamente los ribereños, sino toda la región, nos enriquecemos, vivimos del Mar Menor. Usted es de San Pedro del Pinatar, yo soy de Los Alcázares y conocemos perfectamente cómo se desarrollan las actividades económicas en nuestra zona. Por lo tanto, debemos trabajar cogidos de la mano con los sectores económicos para que el futuro sea prometedor para todos.

Decía también en su intervención, ha hecho usted mención a distintas cuestiones, que se han hecho para mejorar el estado del Mar Menor. Ha nombrado, por ejemplo, los tanques de tormenta. Yo recuerdo que el tanque de tormentas, el que está en Lo Pagán, en su municipio, era un tanque de tormenta que parece ser que no funcionaba a pleno rendimiento. No sé si eso se ha solventado, se ha solucionado. Un segundo tanque de tormentas que usted menciona, no sé en qué estado se encuentra, si ese tanque también está funcionando a pleno rendimiento, y me gustaría saber también si han sido ya recepcionados esos tanques de tormenta, y en el caso de que no hayan sido recepcionados, qué motivo hay para que no se recepcionen dichas instalaciones, que pueden contribuir en su medida también a evitar que lleguen impactos de escorrentías al Mar Menor.

Un problema que tiene su municipio, sobre todo en la zona de Villananitos, donde aparecieron los peces muertos, es un problema de lodos y de fangos. A mí me gustaría saber, en ese sentido..., bueno, hemos tenido la comparecencia de la alcaldesa de Cartagena previa a la suya y ella sí que ha dicho que ya ha iniciado acciones desde su Ayuntamiento para poner solución al tema de los lodos y los fangos que hay en las playas. Evidentemente, es competencia municipal. La Comunidad Autónoma también puede trabajar en su aportación. Tenemos aquí una contestación por parte del Senado, que se le hizo al senador Bernabé, en la que se dice claramente, en base a la legalidad, que las competencias son de los ayuntamientos y que la Comunidad Autónoma también tiene mucho que decir a la hora de retirar los fangos y los lodos de las playas, pues, bueno, para que el baño sea más apetecible y sea más saludable. Evidentemente, una medida paliativa, pero que contribuiría mucho a su mu-

nicipio. En ese sentido, ¿qué acciones ha hecho o tiene usted previsto realizar para solucionar esa problemática que se encuentra fundamentalmente en Villananitos?

Presidente, disculpe, no sé qué tiempo me queda, porque no he puesto el reloj. Gracias.

Hemos conocido esta mañana que usted a través de las..., o su Ayuntamiento, a través de las redes sociales, ha afeado al Gobierno de España, al Gobierno central, retrasos para la instalación de las redes de medusas. Redes de medusas que, por otro lado, también me gustaría conocer cuál es su opinión, porque desde la comisión asesora del Mar Menor se manifiesta que no es bueno poner muchas redes antimedusa, que se tiene que hacer de forma quirúrgica. Antes se ponía hasta 41 kilómetros y ahora hay que hacerlo según la demanda, la eclosión que pueda haber de medusas. Pero, claro, usted centra las actuaciones en el Gobierno de España, y mire, yo no sé, pero yo no he visto nunca que el Gobierno de España instale redes antimedusa, y si se ha producido alguna dilatación en la autorización, que sí que tiene que dar la Demarcación de Costas, pues quizás sea debido a que los informes que ha solicitado a otras administraciones, como, por ejemplo, la Dirección de Litoral y Puertos o la Dirección de Medio Natural, nunca llegaron a la Demarcación de Costas, como sí llegó el de Capitanía Marítima y el del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, lo que le solicitaron ustedes sí que llegó el 2 de julio, y, claro, nos choca que usted haga una publicación en redes días después de tener ya la autorización y la notificación de Costas como que autoriza a la Comunidad Autónoma para que ponga las redes antimedusa, que es la que lo tiene que hacer. Por lo tanto, en ese sentido me gustaría que usted, pues, bueno, si tiene que modificar algún tipo de cosas o decirle algo a la gente que le lleve las redes sociales, porque, evidentemente, no es acertada esa publicación y tenía que decírselo.

Por otro lado, habla usted del acuífero. Mire, el acuífero es un tema recurrente en esta comisión. Se habla de bajar el nivel del acuífero y nosotros nos preguntamos: ¿por qué el Gobierno regional no baja el nivel del acuífero?, ¿por qué no pide autorización a la Confederación Hidrográfica, que la recibirá, para poder hacer extracción de ese acuífero?

Plan Vertido Cero. Usted es alcalde de San Pedro del Pinatar. El colector norte llevaría las aguas contaminadas de la rambla del Albuñón y del acuífero hacia su municipio, hacia El Mojón, y ahí se produciría un tratamiento de esas aguas, que, por cierto, estamos todavía esperando a ver qué solución daría el Gobierno regional a la desnitrificación y desalobración de aguas, porque, claro, eso es competencia que tiene y corresponde... además así se dice en el Plan Vertido Cero, al Gobierno de la región. Pero no se descarta una vez que esté ese Plan Vertido Cero funcionando, si es que se llegara a poner en funcionamiento, y usted lo ha reclamado, que se pudieran producir vertidos a través de un emisario al Mediterráneo, a las costas de su municipio. ¿No le produce a usted ningún tipo de inquietud que eso pueda llegar a pasar y que pueda tener algún tipo de afección en las costas y en las playas magníficas que tiene San Pedro del Pinatar? Por lo tanto, creo que ese es un tema que debería reflexionar antes de reivindicar con tanta fuerza este Plan de Vertido Cero, que a su municipio no sé el favor que le haría.

Por otro lado, también me gustaría hacerle una pregunta genérica, por si usted podía aportar alguna cuestión particular que considere que podamos modificar en la Ley del Mar Menor. Cualquier cosa que usted entienda oportuna, pues trasládenoslo y será tenido en cuenta, por supuesto, para su análisis.

Y, bueno, simplemente agradecerle nuevamente su participación y nos vemos por el Mar Menor. Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor alcalde de San Pedro, señor Sánchez Aznar, a esta comisión, que tiene el objetivo de ver si se puede reformar la Ley del Mar Menor, en qué sentido puede hacerse esa reforma, o si lo mejor es, como se propone desde otros sectores, endurecer todavía más el texto que actualmente hay y, en definitiva, de qué forma la Ley del Mar Menor puede responder a las necesidades de regulación que actualmente se tienen, y que se tienen no sólo para la agricultura, sino también para otros sectores en los que su Ayuntamiento está directamente involucrado, como es la actividad turística, la actividad pesquera, el deporte náutico.

Sin duda, San Pedro del Pinatar es un milagro del Mar Menor. San Pedro del Pinatar sin el Mar Menor no sería ni siquiera imaginable y, por supuesto, con un Mar Menor en malas condiciones sería un municipio absolutamente fuera del sistema de prosperidad de la Región de Murcia. Por tanto, no nos cabe ninguna duda el interés y la pertinencia de que los alcaldes ribereños estén en esta fase de auditorías, de consultas previas, para afrontar de la mejor manera posible esa reforma de la Ley del Mar Menor.

Pero que ahora estemos planteando reformar la Ley del Mar Menor es un paso que se ha dado porque hasta hace no mucho tiempo la Ley del Mar Menor se consideraba como un mito intocable, una especie de ficción, una especie de ente legislativo al que se había llegado y que prácticamente era un ser perfecto. Pero, claro, esa ficción, de cualquier ficción, no se puede decir que sea verdadera o que sea falsa, porque la ficción es un lenguaje que no se le predicen esas categorías. Sin embargo, sí que se le puede decir a la ley, sí que se le puede preguntar, por el daño que es capaz de hacer precisamente a los sectores que ha pretendido regular con tan poco acierto. Y es precisamente ese convencimiento, esa actitud a la que ya se ha llegado aquí, en esta comisión, de que hay que cambiar la Ley del Mar Menor, es uno de los logros, una de las aportaciones más importantes que Vox ha hecho a la política regional.

Pero todavía cuesta mucho reformar la Ley del Mar Menor, y la pregunta es: ¿por qué cuesta entender que hay que reformar la Ley del Mar Menor? Y cuesta porque se considera que forma parte, es un capítulo, es un capítulo más de ese relato general que nos habla de la emancipación de los ecosistemas, y ese relato de emancipación de los ecosistemas nos ha dado un capítulo adicional que es la Ley de la Personalidad Jurídica del Mar Menor. Una ley que nos habla de ecocidio, una ley que nos habla de atentado contra los ayuntamientos, contra las personas y contra la economía de la zona. Y todo ese relato ha sido asumido por los partidos que han estado orquestados y compinchados para dar tanto la Ley del Mar Menor como la Ley de la Personalidad Jurídica, que las dos son parte de un único cuerpo legislativo, que es tremendamente perjudicial para la imagen que usted trata de proteger, para la imagen de nuestro turismo, para la imagen de nuestra calidad de vida, para la imagen de la eficacia de la Región de Murcia, para la imagen de la calidad de la pesquería del Mar Menor.

Y sin embargo esa imagen, ese mito ya deshecho, afortunadamente, ha tenido una réplica con la visita del señor Hugo Morán el martes a la Región de Murcia. Viene, comparece en la Comisión Interadministrativa del Mar Menor, la primera reunión efectiva de esa comisión, años esperando que comenzara a funcionar, porque las administraciones públicas han estado absolutamente de espaldas en este problema del Mar Menor. Al Plan Vertido Cero se le opone el plan de soluciones, de actuaciones prioritarias, y en ese choque de planes, absolutamente sin sentido, por el descalabro de la coordinación entre administraciones públicas, pues tenemos el resultado que tenemos de que no avanza en realidad nada. El Mar Menor se va mejorando por su capacidad de resistencia, ese ecosistema es tremendamente resiliente, como dicen ahora, y entonces es capaz de aguantar todos los bofetones que se le da desde las distintas administraciones públicas. Por tanto, tenemos que reaccionar, la gente tiene que reaccionar, los alcaldes tienen que reaccionar, la sociedad murciana tiene que reaccionar para poner en valor ese gran ecosistema que la naturaleza, la creación, nos ha otorgado a la Región de Murcia.

Entonces, dicho eso, conviene que prestemos atención también a qué es lo que pueden hacer los alcaldes, cuál es el papel de los ayuntamientos cuando se mira a la Ley del Mar Menor. Por supuesto, están en plena legitimidad para abordar la cuestión del Mar Menor desde un punto de vista global, aportando soluciones, porque forman parte de la gobernanza de la Región de Murcia y forman parte de la estructura social y política de nuestra región y de nuestra nación.

Por tanto, son bienvenidas todas las palabras, todas las observaciones de los alcaldes, pero hay que poner el foco, poner la vista, la mirada, exactamente en sus capacidades y en sus competencias actuales y reales. Y ahí hay una cuestión importante, ya se ha dicho aquí, que es el ciclo urbano del agua. El ciclo urbano del agua afecta, impacta en el Mar Menor, y ese impacto, sea el que sea, hay que medirlo, hay que graduarlo, hay que ponerlo en evidencia, hay que señalarlo, hay que identificarlo y hay que adoptar las medidas para resolverlo. Y usted ha hecho referencia a una buena lista de planes, de medidas, actuaciones con financiación propia y con financiación compartida con otras administraciones, que tiene previsto hacer en su municipio y que afectan a los sistemas de colectores, a las impulsiones, a las redes de alcantarillado, a los tanques de tormenta, porque lo que no puede ser es que el ayuntamiento de San Pedro del Pinatar sea famoso por el tanque de tormentas de Lo Pagán. Ha salido en todos los telediarios de España la situación de ese tanque de tormentas, que si tiene o no aliviadero al Mar Menor, que si está o no recepcionado, que si ha sido objeto de investigaciones policiales, que si ha sido objeto de sospechas acerca de si tuvo algo que ver o es inocente en la muerte de los peces en los grandes episodios que han asolado la imagen del Mar Menor. Todo eso es importante clarificarlo, hay que hacer un esfuerzo siempre permanente de clarificación, porque son noticias que están ahí y es importante que esa imagen, no se puede decir que funciona, pero hay que darle a un botón y entonces cuando se le da el botón es cuando empieza a funcionar. Es importante clarificar, estar siempre pendiente de esa imagen, porque se transmite negativamente hacia toda la Región de Murcia.

Y aquí hay que hacer una consideración general a propósito de esto. Desde el Grupo Vox no se cuestiona en absoluto el sistema de tratamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia como un todo, como una unidad orgánica que sea un desastre. No hemos dicho eso en ningún momento. Lo que estamos es desmenuzando todo el proceso del ciclo urbano del agua para identificar, para señalar, precisamente para no hacer acusaciones o para no caer en errores de percepción. El ciclo urbano del agua es muy importante y como todos los procesos tienen fallos. ¿Por qué? Pues porque no son procesos que están gestionados por seres angélicos, están gestionados por seres humanos que tienen que aportar soluciones eficaces a problemas difíciles con medios, recursos, limitados e incluso en medio de un gran conflicto y de una gran rivalidad entre administraciones públicas. Por eso es importante el esfuerzo que está haciendo su municipio y confiamos en que pueda solventar todas esas cuestiones.

El ciclo urbano del agua. Sería bueno que aparte de la Ley del Mar Menor, que ya se sabe que no es el lugar adecuado, que la Región de Murcia se planteara una ley de ciclo urbano del agua realmente eficiente, que realmente aportara las soluciones que se necesitan para este problema, ya que somos tremendamente deficitarios en este recurso natural. Y ese recurso natural agua que tanto nos da y que tanto nos quita cuando viene en forma de inundación, y usted también ha hecho referencia a los problemas que soporta su municipio en el caso de las inundaciones y las avenidas, la gestión de las ramblas y la gestión de todas esas cuestiones que al final impactan y que influyen en el Mar Menor, pues eso también es fundamental y es muy importante.

Yo quisiera que mis últimas palabras fueran de ánimo a los ayuntamientos de la Región de Murcia, ánimo al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. Que sean ustedes también partícipes, como alcaldes y sobre todo usted que tanto tiene que ver con el problema del Mar Menor, que contribuya y ayude...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Martínez Nieto, su tiempo ha terminado.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Termino diciendo simplemente que ojalá el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar pueda contribuir a iluminar a su partido, al partido al que usted pertenece, para que lleguemos a ese entendimien-

to que hace falta en la reforma de la Ley del Mar Menor y que todos estamos de acuerdo a partir de este momento.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Segador.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, alcalde, por comparecer ante esta comisión, por darnos su punto de vista, por darnos su opinión sobre el Mar Menor. He estado mirando el Boletín Oficial de la Asamblea Regional para ver si ya era efectiva la sanción al diputado Egío y he visto que no. Entonces, me resulta llamativo que los que hace un momento decían que esta comisión, aunque no estaban de acuerdo, era muy útil, ahora se ausenten y no escuchen la opinión de un municipio tan importante como es el municipio de San Pedro del Pinatar y parece ser que tampoco la del municipio de Los Alcázares. En fin, ellos sabrán.

Si hay un consenso claro en esta casa, en esta Asamblea Regional, en la que ya le anticipo que hay pocos consensos, pero hay uno, que es que todos los grupos hemos presentado una proposición de ley para modificar la Ley del Mar Menor. Por lo tanto, a priori, todos podríamos pensar, cada uno desde un punto de vista distinto, en que esta comisión tiene sentido. Es decir, vamos a escuchar a la sociedad para ver en qué tenemos que cambiar la Ley del Mar Menor. Y por eso desde el Partido Popular solicitamos que comparecieran aquí los alcaldes, al menos de los municipios más cercanos, para escuchar también su opinión. Una ley, la Ley 3/2020, que cumple ahora cuatro años, aunque procede de un decreto del Gobierno del año 19, podemos decir que son cinco años de vigencia de esta ley, cinco años de vigencia en lo que creo que también hay un consenso por primera vez entre todas las administraciones -el martes hubo una reunión de la Comisión Interadministrativa- en que el estado del Mar Menor hoy es mejor que hace unos años. Por lo tanto, si existe ese consenso, en algo tendrá que ver también esta ley. No digo que todo sea el mérito de esta ley, pero sí, desde luego, que en algo habrá influido esta ley, que salió de esta casa, además que salió con un amplio respaldo parlamentario. Prácticamente casi todos los partidos de ese momento del arco parlamentario respaldamos ese texto, que fue además objeto de muchas enmiendas, de mucho diálogo y de mucha búsqueda de acuerdos.

Si hay algo también en lo que han coincidido todos los comparecientes que han venido aquí hasta ahora, es en el diagnóstico, en el diagnóstico del problema. El problema que ahora está sufriendo el Mar Menor es consecuencia de las aportaciones que desde el acuífero se hacen bien vía subterránea, es decir, aportaciones que no vemos, o bien vía superficial, a través fundamentalmente, en un tanto por ciento muy elevado a nivel superficial, desde la rambla del Albuñón. Y decía antes la alcaldesa de Cartagena, y yo creo que lo decía con acierto, en que lo único que pueden hacer las administraciones locales, es decir, lo único en lo que están pudiendo intervenir los ayuntamientos, es en intervenir sobre las consecuencias del problema, no sobre las causas del problema. Y me parece esta reflexión muy oportuna, porque, claro, si coincidimos en el diagnóstico, si estamos actuando sobre las consecuencias, quizás lo que tengamos que plantearnos es por qué no se está actuando sobre el origen, sobre el origen del problema. Si tenemos identificado el origen, que es el nivel rebosante de un acuífero cargado de nitratos, por qué no se actúa sobre eso.

¿Y qué es lo que hay que hacer para actuar sobre ese nivel del acuífero? Pues lo que hay que hacer viene determinado, y usted ha hecho mención a ello también, en un documento técnico, que además se consensuó ampliamente y que fue aprobado por el Gobierno anterior, el Gobierno de España, que se llama Plan de Vertido Cero. El Plan de Vertido Cero es un conjunto de actuaciones, un conjunto de obras, porque aquí sólo se habla del colector norte, pero hay muchas más cosas, un conjunto de obras y de actuaciones que, puestas en marcha, tendrían un efecto tremendamente positivo sobre el Mar Menor, es decir, tendrían un efecto prácticamente milagroso. Bien, pues ese Plan de Vertido

Cero, que tuvo incluso su declaración de impacto ambiental favorable, es decir, tiene cubiertos todos sus trámites ambientales, todos sus trámites técnicos, lo único que falta ya es la voluntad política y el presupuesto para ejecutarlo. Además, la declaración de impacto ambiental favorable fue ya con el Gobierno actual, es decir, con la ministra Ribera, cuando se publica la declaración de impacto ambiental. Está en el Boletín Oficial del Estado, para quien quiera comprobarlo. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué no se pone en marcha el Plan de Vertido Cero, si es una cuestión exclusivamente de voluntad política?

Desde luego, yo creo que los ayuntamientos están, hasta ahora los alcaldes que han venido aquí todos han manifestado su voluntad de que se ponga en marcha el Plan de Vertido Cero. El Gobierno regional es de sobra conocido que ha puesto de manifiesto también su voluntad de que se ponga el Plan de Vertido Cero. ¿Qué pieza nos falta? Yo creo que es el Gobierno de España, pero quiero conocer su opinión.

Se habla de forma yo creo que no respondiendo a toda la verdad del ciclo del agua. El ciclo del agua, usted lo ha dicho, somos ejemplo en el mundo de cómo se tratan las aguas residuales en esta región, y en particular, usted lo ha dicho, San Pedro del Pinatar es un ejemplo de cómo se tratan las aguas a través de la estación depuradora, de los sistemas de saneamiento, de los sistemas de bombeo... Es decir, que puntualmente se puedan producir episodios, como se producen accidentes en cualquier sistema -como decía el señor Martínez Nieto- que gestiona el ser humano, es normal, pero intentar generalizar esa situación creo que es un error. Vamos a decir un error por no decir: es hacer populismo o demagogia sobre un problema que no es el problema real del Mar Menor.

Y ahora ya entro en alguna cuestión un poco más un poco más local, digamos. Usted ha hablado de que el Mar Menor supone para San Pedro, sobre todo en los sectores económicos de la pesca. Ha hablado de más de 80 embarcaciones pesqueras, es decir, estamos hablando de 160, 170 familias que viven directamente de la pesca en el Mar Menor, fundamentalmente en el Mar Menor. ¿Usted cree que cuando desde algunos grupos políticos se pretende usar algún problema puntual que ha existido, insisto, puntual, puntual por la cantidad y puntual por el plazo o por el momento en el que se produce, cuando se ha intentado obtener rédito político de esos problemas, esta imagen ha perjudicado los intereses de los pescadores? Es decir, ¿es conveniente muchas veces, en vez de analizar cuál es el problema, de buscar la solución, de dialogar, levantar un teléfono, en vez de llevarte la cámara de vídeo o la cámara fotográfica para captar un episodio, insisto, puntual, usted cree que eso beneficia al sector pesquero y beneficia al sector turístico, los dos sectores de los que usted ha dicho que fundamentalmente se vive en San Pedro del Pinatar? ¿Cree que deberíamos, desde el ámbito político, hacer un esfuerzo por intentar mejorar la imagen del Mar Menor?

Yo creo que usted tiene un ejemplo de lo que es la imagen de la convivencia, del desarrollo económico, de la prosperidad y de la protección del medioambiente, que es el Parque Regional de las Salina y Arenales de San Pedro del Pinatar, una auténtica joya que disfrutamos todos y que podemos disfrutarla en convivencia perfecta entre el desarrollo económico y el respeto y la conservación del medio ambiente. Buen ejemplo deberíamos tomar de San Pedro del Pinatar con el resto del Mar Menor.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias. Turno de contestación del señor Sánchez Aznar.
Tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ AZNAR (ALCALDE DE SAN PEDRO DEL PINATAR):

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los portavoces por sus preguntas. Empiezo con las que ha comentado el portavoz del Grupo Socialista. Sí, ha hablado de compatibilidad con la preservación de los distintos sectores económicos y el respeto a la laguna y el medio ambiente. Es el modelo que nosotros defen-

demos en San Pedro del Pinatar. Creemos que en el siglo XXI es totalmente compatible la actividad económica con la protección y conservación de nuestro medio natural.

Respecto al tanque de tormentas de Lo Pagán, comentaba usted si funciona a pleno rendimiento o no. El tanque de tormentas funciona a pleno rendimiento y es completamente estanco, no existe ningún aliviadero que vierta al Mar Menor. No está recepcionado, efectivamente, por parte del Ayuntamiento y todavía lo tiene la Comunidad Autónoma. Estamos pendientes, como se ha comentado aquí, de los sistemas de bombeo, que no son automáticos. Cuando se decidió hacer el proyecto, pues el proyecto viene que es manual y los técnicos del Ayuntamiento, después de finalizar la obra, piden que sea automático. Cuando se regule esa situación, pues se hará la recepción de la obra. Pero el tanque de tormentas, los dos tanques de tormentas, funcionan perfectamente. No tienen aliviaderos, no dan al Mar Menor. Simplemente, cuando se llenan no se vacían de forma automática, sino que hay que hacerlo de forma manual. Pero su función la cumplen, que es recoger las primeras escorrentías de lluvia, esas aguas sucias superficiales. Esa función la cumplen perfectamente, almacenándola hasta que se vacía.

Referente al problema de lodos y fangos de la playa de Villananitos. Pues, evidentemente, este problema, como conocerán, viene de las inundaciones que sufrió San Pedro del Pinatar en el año 89. Unas graves inundaciones que anegaron la playa de Villananitos de fangos, y desde ese año se viene arrastrando ese problema. Nosotros hacemos actuaciones de limpieza de la playa, de limpieza superficial, pero no tenemos medios, ni tampoco teníamos la autorización, para meternos dentro del mar. El Ayuntamiento no tiene competencia dentro del mar para sacar esos fangos. Pero sí que queremos que se estudie, que se analice y creemos que es muy necesario limpiar ya esa playa que lleva tantos años, desde aquellas inundaciones del año 89, con esos fangos que hacen incómodo el baño en una zona. No es toda la playa de Villananitos, sino que es la zona que está más cerca del club náutico la que tiene ese problema.

Ha hecho referencia a las redes sociales. Sí, efectivamente, yo solicité a la Consejería de Medio Ambiente la instalación de redes sociales. Yo considero que en San Pedro del Pinatar sí se deben colocar, puesto que tenemos dos playas urbanas, que son Villananitos y la playa de La Puntica, y somos un municipio turístico y las medusas son muy incómodas para los bañistas. Y es la principal reclamación que yo como alcalde tengo cada vez que voy a Lo Pagán, las redes de medusas.

Lo que quisimos decir ayer es que el Ayuntamiento había hecho los deberes, había solicitado a la Consejería -yo me he reunido muchas veces con el consejero-, y lo que nos habían dicho es que estaba pendiente del informe de Costas. Voy a decir que al Ayuntamiento llegó el informe de Costas ayer a mediodía, después de la publicación en redes sociales.

Por tanto, la competencia es de la Comunidad Autónoma, pero también tenía que informar Costas del Estado para que se pudiera continuar el trámite. Según me dicen, ya la Comunidad está en ello y lo van a tramitar por vía de urgencia, para que podamos tener las redes en las playas de La Puntica y Lo Pagán... de La Puntica y Villananitos, y que así los turistas y los residentes y vecinos de San Pedro del Pinatar puedan disfrutar de las playas sin medusas, por lo menos en lo que queda de verano. Pero sí, considero que se debe poner en aquellas playas urbanas, que no se deben poner de forma generalizada en todo el perímetro del Mar Menor, pero sí en aquellos municipios que tenemos playas urbanas y que así lo solicitamos.

También comentaba el problema del acuífero. Sí, para mí, he escuchado a los científicos en esta comisión y es un gran problema que hay con el acuífero, que está cargado de nitratos. También he escuchado a mi predecesora, la alcaldesa Cartagena, y ha dicho que, según los estudios científicos, si no se actúa sobre él va a estar vertiendo nitratos durante los próximos 15 años. Entonces, yo sí que considero importante que se debe actuar y cuanto antes mejor, para disminuir la carga de nitratos al Mar Menor que nos viene por el acuífero. Y, además, esa agua se podría reutilizar, tratar y que volviese a la agricultura.

Y hablaba de si me preocupa el colector norte. Yo pienso que en el siglo XXI hay tecnología suficiente como para desalar, desnitrificar esas aguas y que los remanentes que salgan al Mediterráneo tengan el menor impacto posible. Para eso, como bien ha comentado el portavoz del Grupo Popular, hay una evaluación de impacto ambiental del Plan de Vertido Cero y donde se contemplaba también la salida norte. Que eso no quiere decir que San Pedro del Pinatar diga que sólo debe haber una sali-

da norte, sino que nosotros, como Ayuntamiento, también reclamamos que se incluya una salida sur para redistribuir esas salmueras o esos nitratos que haya que verter. Como así ya lo hace la desalinizadora que tenemos en San Pedro del Pinatar, que tiene un emisario al Mediterráneo y todas las salmueras van al Mar Mediterráneo. O sea, que en San Pedro del Pinatar, como he dicho antes, no somos ajenos al problema que existe en todo el Mar Menor y somos solidarios en apoyar y ayudar a las soluciones que los científicos y los técnicos nos planteen.

Vale, comentaba que si hay alguna cuestión particular que yo como alcalde del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar quiera trasladar. Pues yo sí que pido eso, que haya flexibilidad a la hora de retirar los fangos, que se nos permita limpiar la playa de Villananitos, porque es un problema que arrastramos desde el año 89, y que esta ley sirva también para acelerar esas inversiones que necesitamos para evitar el problema de inundaciones. Porque si el Gobierno central tuviese realmente intención en solucionar esto de una forma ágil, no hubiese solicitado una evaluación de impacto ambiental ordinaria, que es en el estado en el que se encuentra ese proyecto, sino que lo hubiese solicitado por vía de urgencia, que es lo que yo como alcalde demando, que se agilice al máximo, porque cada vez que empieza a llover, cada vez que se escucha la palabra posible DANA, la gente de San Pedro tiembla porque sus calles pueden ser inundadas.

Creo que he respondido a todas las preguntas del portavoz socialista. Paso a las preguntas que ha comentado el portavoz del Grupo Vox. Él hablaba si de reformar o endurecer todavía más. Bueno, le agradezco que haya dicho que San Pedro del Pinatar es un milagro dentro del Mar Menor, por todas las bondades que usted también ha comentado. Efectivamente, nosotros compatibilizamos muy bien el turismo con la actividad económica, vivimos de ello. Tenemos cuatro clubes náuticos, dos que dan al Mediterráneo, dos en Lo Pagán. El deporte náutico está en alza en el Mar Menor y San Pedro es un punto clave para ello.

Yo creo que esta ley sí es muy necesaria. Como bien ha comentado el portavoz, la situación hace cinco años del Mar Menor no es la misma que tenemos ahora. Por lo tanto, yo pienso que no había elección para la Comunidad Autónoma cuando impulsó esa ley, que fue una decisión responsable, que había que acometer, y que fue lo más ajustada a las necesidades de ese momento. Ahora el Mar Menor ha mejorado, entre otros motivos, seguramente, pero también en parte gracias a esta ley, y es el momento de poder estudiar en qué ámbitos se puede mejorar dicha ley. Pero yo considero que en aquel momento no había elección. Lo más responsable era hacer una ley como esa y fue lo más justo para toda la Región de Murcia, la protección del Mar Menor. Por lo tanto, yo no pienso que esta ley, ni la personalidad jurídica, haya dañado a la imagen de nuestros municipios, sino, todo lo contrario, ha pretendido proteger el Mar Menor y, por tanto, con la mejora del Mar Menor también está protegiendo a los municipios ribereños.

También ha comentado que si el Plan de Vertido Cero lo consideramos una actuación prioritaria. Nosotros sí. Para mí, desde San Pedro del Pinatar, siempre hemos apostado por que las aguas del Mar Menor sean lo más limpias posibles, que cuanto menos vertidos, tanto urbanos como del acuífero, como por la rambla del Albuñón, que, como en esta comisión he escuchado, es como un río, ya no es una rambla, sino que es un río, un río los 365 días del año las 24 horas del día, llegando una cantidad de agua al Mar Menor que no debería llegar. Por eso nosotros, como Administración local, donde nos centramos es en la depuración de las aguas residuales. Tenemos una EDAR del año 2007 con unas instalaciones muy modernas, muy actualizadas en cuanto a tecnología. Como he dicho antes, la anterior alcaldesa que me precedió, y además hoy es presidenta de esta Asamblea, tuvo un proyecto de renovación de prácticamente toda la red de agua potable, porque cuando Visitación Martínez fue alcaldesa se perdían 500.000 metros cúbicos de agua potable que se iban al subsuelo y filtraban al Mar Menor. O sea, 500.000 metros cúbicos de agua dulce que entraba al Mar Menor. Pues ahora, con esa renovación, con esa obra que se hizo a través de la empresa concesionaria, somos el municipio más eficiente y solo tenemos un 7% de pérdida. El municipio más eficiente de la Región de Murcia. Nosotros pasamos de un 33% en 2018 al actual 7%, y creo que la media es alrededor de un 20%. Por eso la Administración local actúa en su ámbito de competencia y también con la renovación de la red de alcantarillado. Como he comentado, tenemos varios proyectos, pero también la empresa concesionaria vigila constantemente las redes y cuando se detecta alguna fuga se interviene en ese tramo y se

pone un nuevo sector de alcantarillado. Por tanto, nosotros somos un municipio costero, pero muy pequeño, con una fachada marítima muy pequeñita, pero en todo lo que podemos evitamos el vertido. Por eso todavía a favor del vertido cero en todo el Mar Menor.

También ha comentado el tanque de tormentas. Creo que ya lo he respondido, que no está recepcionado pero que no existe ningún aliviadero. El agua que entra -es una cavidad completamente estanca-, de ahí no sale, lo único que no tiene un sistema de impulsión de forma automática hacia la depuradora. Se llena, se queda paralizado y hasta que el personal del Ayuntamiento no va y lo vacía, pues no se vacía. Pero es una obra, a pesar de la polémica que haya suscitado... yo creo que no por el uso sino por la zona donde está ubicada, que está en una zona en la Explanada de Lo Pagán, que todo el mundo conoce, al lado de la feria, y creo que la polémica viene más de ahí, porque por lo demás el funcionamiento es idéntico al de otros tanques de tormentas de otras zonas que no llamen tanto la atención. El único inconveniente es que todavía no está automatizado, pero por lo demás funciona perfectamente, como el segundo tanque de tormentas.

Comentaba que cualquier ciclo urbano del agua puede tener fallos. Pues evidentemente, y, como he comentado, cuando la empresa concesionaria que vigila ve cualquier fallo puntual, se subsana. Pero no creo que esos episodios puntuales tengan esa afectación que ustedes comentan sobre el Mar Menor. Creo que el problema es más general y no por pequeñas pérdidas, pequeñas fugas, que en cualquier sitio pueden existir, y nosotros desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar estamos enfocados a resolver todo el tipo de problemas de tuberías que tenemos en el subsuelo. Sé que son obras que no se ven, que a los ciudadanos igual no les preocupa, pero a nosotros como Administración sí. Ya lo hizo mi antecesora, alcaldesa Visitación Martínez, que cambió casi toda la red de agua potable, y ahora todos los colectores y red de alcantarillado que falten por sustituir en los próximos años los vamos a abordar.

Y ya paso por último a lo que ha comentado el portavoz del Grupo Popular. Yo estoy de acuerdo con él, como he dicho anteriormente, que esta ley era muy necesaria. Hace cinco años la situación del Mar Menor no es la misma que nos encontramos ahora. Fue el momento de hacerla. Ahora, afortunadamente, el Mar Menor ha mejorado, pero hay que seguir protegiéndolo. Por eso la ley no se puede derogar, desde mi punto de vista, pero sí se puede mejorar en todos aquellos aspectos que veamos que son susceptibles de mejora. Y que para eso se ha convocado esta comisión, tanto a nivel científico, político, social, empresarial..., todos pueden hacer aportaciones y entre todos llegar a un consenso y mejorar aún más dicha ley.

Y también estoy de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, haciendo referencia a lo que ha dicho la alcaldesa de San Pedro, que las administraciones locales podemos actuar sobre las consecuencias, no sobre los grandes problemas, que para eso se necesita una administración superior, con un gran nivel de inversión, que es lo que nosotros demandamos desde San Pedro. En San Pedro nuestro principal problema, ya lo he comentado, pero es el agua que viene de arriba, no es la que nos entra abajo. Porque los vecinos cuando empieza a llover en San Pedro no les preocupa la que cae sobre el municipio, sino la que dos horas después viene aguas arriba con arrastres. Para nosotros es fundamental que el Gobierno central impulse de manera urgente esa declaración de impacto ambiental, para poder acometer esa infraestructura que le va a dar tranquilidad no sólo a los vecinos de San Pedro del Pinatar, sino también al municipio vecino de San Javier, que también se inunda con este problema.

Lo del Plan de Vertido Cero, me ratifico, ya he dicho que es muy necesario, desde nuestro punto de vista, que al Mar Menor sólo le entre agua salada, a ser posible, del Mediterráneo. Nada de agua dulce, nada de agua residual y nada de agua con nitratos. Yo pienso que sí se debería poner en marcha, porque me preguntaba el portavoz que qué pienso de ese Plan de Vertido Cero. Pues yo tampoco entiendo que si fue aprobado por un Gobierno central, con este Gobierno actual se aprobó la declaración de impacto ambiental de forma favorable, pues si está todo favorable, no entiendo por qué no se pone en marcha. No sé qué hay detrás que no se quiera poner, cuando todo el mundo entiende perfectamente qué significa vertido cero. Es no nitratos, no aguas residuales, no agua dulce al Mar Menor, para que él mismo pueda regenerarse.

Y sí, totalmente de acuerdo, para nada ayuda que cuando un episodio puntual que suele estar relacionado con una lluvia torrencial momentánea de 10 minutos, pues puede haber alguna tapa de al-

cantarilla que se levante y salga agua residual. Yo creo que el daño a esa publicidad es muy superior al daño que está causando esos cinco minutos de agua, que no tiene nada que ver con el caudal de la rambla los 365 días 24 horas al día. Entonces, para un municipio pesquero como San Pedro del Pinatar, cuya calidad de las capturas es indudable, que se pueda poner en duda por un episodio puntual, pues afecta mucho a la cofradía de pescadores, al igual que al sector turístico. San Pedro del Pinatar tiene grandes infraestructuras a nivel hotelero y la gente puede cancelar sus reservas cuando hay noticias, es automático. Cuando hay una mala publicidad del Mar Menor, los dueños de los hoteles nos llaman: «oye, ¿qué pasa?, ¿por qué ha salido esta noticia?, que yo tenía equis reservas». Por eso la reputación del Mar Menor la debemos proteger entre todos. Es un bien a cuidar, no solo solucionando los problemas, por supuesto, que generan la situación que tiene el Mar Menor, sino también defendiéndolo, hablando bien de él y generando una buena reputación, porque es una joya natural. Nosotros la compatibilizamos con el parque natural. Un 30% de San Pedro del Pinatar está protegido, es el Parque Regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar. El Mar Menor tiene también varios espacios protegidos, como la Perdiguera, pero es una joya, es una laguna salada única en Europa que entre todos debemos defender y proteger.

Y sin más, muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, alcalde, por su exposición.

Se suspende la sesión hasta las doce y media con la siguiente comparecencia. Gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Continuamos con la [comparecencia en comisión de don Mario Ginés Pérez Cervera, alcalde del Ayuntamiento de Los Alcázares, para informar sobre la posible reforma de la Ley del Mar Menor](#).

Tiene la palabra el señor Pérez Cervera.

SR. PÉREZ CERVERA (ALCALDE DE LOS ALCÁZARES):

Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

No puedo comenzar de otra manera que agradeciendo que se me haya permitido comparecer en esta importante comisión, dando voz a más de 20.000 alcazareños y alcazareñas en esta Asamblea Regional, casa de todos los murcianos y murcianas. Dando voz a un pueblo que hace cuatro años, y en esta misma sala, pidió, rogó e incluso suplicó que fuesen valientes en la toma de decisiones para garantizar la recuperación y protección del Mar Menor. Decisiones que son difíciles hoy, pero serán reconocidas en el futuro.

Señorías, el Mar Menor, tesoro ecológico de incalculable valor, está en el corazón de nuestro municipio. Este ecosistema único es parte integral de nuestras vidas, de nuestra cultura y nuestra economía. Los Alcázares rema contracorriente, demostrando la resiliencia de sus vecinos, comerciantes y empresarios. Nos hemos levantado una y otra vez, como el Mar Menor intenta autorregenerarse, ante los desafortunados caprichos que nos han deparado los fenómenos meteorológicos y la crisis medioambiental, producto del cambio climático, por no haber cuidado y protegido una parte esencial de nosotros, el medio ambiente.

Los Alcázares inició su camino hacia una transformación urbana bajo los pilares de la sostenibilidad. Partimos de la afirmación: Los Alcázares no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos. Y por tanto nuestra obligación es la de dejar un lugar, su hogar, en las condiciones que garanticen los niveles máximos de bienestar y de calidad de vida. De ahí, señorías, que nuestra localidad haya sido testigo de grandes logros, como la Ley para el reconocimiento de personalidad jurídica al Mar Menor y su cuenca, aprobada en las Cortes Generales en el año 2022 gracias

al apoyo de más de 700.000 personas de toda España. O ser uno de los 100 municipios de nuestro país proyecto piloto de la Agenda 2030, entre otros.

Hoy Los Alcázares viene con un mensaje claro y contundente: no debe modificarse la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor hasta que se acabe con el problema de raíz y se haga cumplir el actual articulado.

Señorías, quiero que sepan que en la actualidad de las 6.606 hectáreas de regadío ilegal, que han sido comunicadas por la Confederación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su restitución sólo, solo, y escuchen atentamente, solo 1.034 han sido restituidas a la legalidad. Lo que quiere decir, señorías, que en la actualidad 5.572 hectáreas, tres veces el municipio de Los Alcázares, se encuentran en situación irregular y sin control. Sólo un 15% del total de las hectáreas han sido restituidas a su estado original en el Campo de Cartagena, junto al Mar Menor, en estos momentos.

Pueden intentar mejorar la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, pero si no se acaba con el problema de raíz de nada servirá ni esta ni sucesivas leyes. ¿Tanto cuesta hacer cumplir la ley en la Región de Murcia?

Señorías, la ley que fueron capaces de pactar con el objetivo de garantizar la recuperación y regeneración del Mar Menor se incumple desde su preámbulo. Los fines para los que fue aprobada en su mayoría no se cumplen, ni ha conseguido mantener en buen estado ambiental el Mar Menor, ni preservar y recuperar la riqueza biológica, ambiental, paisajística, cultural y socioeconómica, ni garantizar la sostenibilidad de los aprovechamientos para uso público y privado, ni prevenir y revertir la contaminación de aguas continentales superficiales, subterráneas, costeras y de suelos, ni facilitar la participación social, ni simplificar los procedimientos administrativos, y mucho menos mejorar en estos momentos la calidad de vida de la población ribereña, como recoge el capítulo 1 en su artículo 3 de la ley. Pero no se vayan a confundir, señorías, no se debe a que la ley no funcione, sino porque no se da cumplimiento a la misma. Solo tenemos que volver a ir al preámbulo otra vez para leer. En este sentido cabría afirmar que uno de los más importantes artículos de esta ley es el artículo 15, que exige la elaboración y aprobación de un plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor. Señorías, cuatro años después de la aprobación de esta ley el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor sigue sin aprobarse, mientras las escorrentías, como consecuencia de las fuertes lluvias en el municipio de Murcia, ahogan a un pueblo, a mi pueblo. En él, refiriéndose al plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor, la ley en el capítulo 3 dice: «se establecerá un corredor ecológico alrededor del Mar Menor con objeto de actuar como filtro natural y retener agua en caso de fuertes episodios de lluvia».

Pues bien, cuatro años después desde la aprobación de esta ley y mientras mis vecinos y vecinas sufren al ver carreteras convertidas en auténticas autopistas de agua y limo, por escorrentías que inundan nuestro municipio y destrozan nuestras playas, puedo transmitir que desconozco las intenciones del Gobierno regional en este sentido. Desconozco si existe algún anteproyecto o proyecto, y no será porque no he solicitado en diversas ocasiones una reunión con el presidente de la Región de Murcia para saberlas.

Hoy tengo que decirles que entiendo perfectamente que el sector agrícola del Campo de Cartagena, que cumplió y cumple la ley, también se sienta señalado. No se ha tratado por igual a todos los sectores. Hoy hay sectores que se han liberado de las medidas para proteger y recuperar el Mar Menor. Nunca se debió modificar una coma de la moratoria urbanística hasta que se aprobara el plan de ordenación de la cuenca vertiente del Mar Menor.

Entiendo cada palabra y cada reivindicación, pero sobre todo entiendo al sector pesquero, al comercio minorista y al turístico, que en silencio y heroicamente lucha por salir adelante.

Como tampoco ha sido ejecutado el Programa de actuación para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de la Región de Murcia y el Programa de actuación específico para las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos del Campo de Cartagena. Tampoco se cumple el capítulo 2 de la propia ley, en referencia a la gobernanza del Mar Menor. Si bien la Comisión Interadministrativa del Mar Menor lleva funcionando menos de un año y se han celebrado dos sesiones, peor suerte ha tenido el Consejo del Mar Menor, que aún no ha sido constituido por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y, por tanto, la sociedad civil no ha podido proponer actuaciones a los distintos órganos con competencia en la protección del Mar Menor, tal y como se recoge en la propia ley.

Nunca podremos recuperar el Mar Menor si no lo hacemos junto a la sociedad que ha demostrado una sensibilización y un compromiso mayor que el de las propias instituciones. Señorías, han tenido la oportunidad de atender a científicos y al Comité Científico de la Región de Murcia en esta mesa. Han escuchado, igual que lo he hecho yo, que la rambla del Albujón, o, como algunos quieren llamarlo, el «río Albujón», no es el enemigo de la recuperación y regeneración del Mar Menor. Lo son las aguas con nitratos, fosfatos y fósforo que discurren de manera superficial y subterránea por el Cuaternario hasta llegar al Mar Menor. Nuestra propuesta es acabar reduciendo los aportes de nitratos atacando el problema de raíz. Que se pongan en marcha las actuaciones que recoge la propia ley en su preámbulo, como es la actuación número 9: «construcción de estructuras de retención de aguas situadas en las zonas bajas y de retención de sedimentos en los cauces medios o medios altos de las ramblas, incorporando medidas de retención de aguas en las parcelas para aquellos cultivos que utilizan el sistema de acolchado plástico».

Otra de nuestras propuestas es que se dé cumplimiento a las medidas que recoge la ley que afecta a nivel freático. La extracción de aguas subterráneas para el drenaje del acuífero Cuaternario mediante drenes (actuación número 5), y mediante pozos (actuación número 6).

Finalizo mi intervención como comencé hace cuatro años. El Mar Menor no aguanta ni más parches ni más tiritas. Como dijo un célebre naturalista, en cada paseo por la naturaleza uno recibe mucho más de lo que busca. Nuestro querido Mar Menor no es sólo un cuerpo de agua, sino un santuario de la biodiversidad y una fuente de vida que debemos de proteger a toda costa. El futuro del Mar Menor está en las acciones que tomemos hoy. Adelante y sean valientes.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios al exclusivo objeto de pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que pueda haber lugar a debate.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sevilla.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidente.

Señor Cervera, alcalde de Los Alcázares, mi alcalde, bienvenido a esta casa de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Celebro su intervención, una intervención que destaca como muy preparada. Viene usted con los deberes hechos a esta Asamblea para hacer sus aportaciones, a esta comisión que lo que pretende es cambiar la Ley del Mar Menor para mejorarla. Al menos esa es la intención del Grupo Parlamentario Socialista.

Coincido con usted en que es una ley que no debería haberse modificado, porque todavía no se han desplegado todas las medidas contenidas en la ley, todavía no se han cumplido todas las medidas que ayudarían a la recuperación del Mar Menor y que nos darían la posibilidad de poder evaluar con más certeza qué cuestiones son las que se pueden modificar de esta ley para hacerla mejor, para que convivan esos sectores económicos que se desarrollan en la Región de Murcia, en la cuenca vertiente del Mar Menor, con la preservación de ese entorno único que es el Mar Menor.

Yo quiero también felicitarle por el reciente premio que ha recibido usted como alcalde por el municipio más sostenible de la Región de Murcia. Mi enhorabuena, mi más sincera enhorabuena. Y también resaltar pues la imagen que ofrece usted como fuente de inspiración a aquellas personas que luchan día a día por recuperar el Mar Menor, por ofrecer, como ha dicho usted en sus palabras, las hago mías, un futuro mejor a nuestros hijos, que sea un legado el que dejemos de un Mar Menor vivo, un Mar Menor al menos en las mismas condiciones que nos encontramos nosotros cuando lo disfrutamos y lo heredamos de nuestros padres y de nuestros abuelos.

Mire, señor alcalde, hay algunas cuestiones particulares que usted ha mencionado de incumplimientos de la Ley del Mar Menor, que no voy a hacer mayor hincapié en ellos, pero sí que hay una cuestión que al municipio de Los Alcázares le afecta especialmente y está relacionado con la moratoria urbanística, pero sobre todo con el plan de ordenación de la cuenca vertiente al Mar Menor. La Región de Murcia territorialmente está desordenada, no hay una regulación por parte de la Administración regional que así la ordene. Y, claro, esa falta de regulación lo que ha producido es que se produzcan alteraciones descontroladas del territorio que han producido consecuencias en el Mar Menor, que es lo que nos ocupa, pero también en los ciudadanos y ciudadanas que viven en la ribera del Mar Menor. El municipio de Los Alcázares ha sufrido unas inundaciones tremendas como consecuencia de ese cambio climático que cada vez nos trae, pues, bueno, episodios de lluvias muy importantes, pero que si no se hubieran modificado esos cauces que tiene la cuenca vertiente al Mar Menor, si no se hubiera modificado ese terreno para que no retenga el agua, que a veces no era deseable por parte de algunas actividades económicas, pues las consecuencias que sufren municipios como Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar o Cartagena, en el entorno del Mar Menor, serían mucho menores.

Por eso a nosotros no nos queda otra que seguir reivindicando desde el Grupo Parlamentario Socialista que el Gobierno regional tiene que hacer ese plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente al Mar Menor ya, y, por supuesto, también reivindicamos que se recupere esa moratoria urbanística, que por culpa de que el Gobierno regional no haya hecho los deberes, me reitero, del plan de ordenación territorial, pues ha decaído y ahora mismo se están produciendo nuevos planeamientos urbanísticos en la cuenca vertiente al Mar Menor y se producirán otros que no estarán bajo el amparo o bajo el paraguas de lo que ordenaría ese plan de ordenación territorial.

Mire, alcalde, hay cuestiones que el Gobierno regional también ha hecho en la región para solventar problemáticas relacionadas con el Mar Menor. En particular, un asunto que ha salido aquí con otros alcaldes, los tanques de tormentas que se han desarrollado en los municipios. En Los Alcázares hay un tanque de tormentas -le voy a hacer la misma pregunta que le he hecho al alcalde de San Pedro del Pinatar-, me gustaría saber si ese tanque de tormentas está funcionando a pleno rendimiento. Si usted lo ha recepcionado ya desde el Ayuntamiento. Si no lo ha recepcionado, por qué motivo no está recepcionado ese tanque de tormentas.

Y también quiero preguntarle una cuestión que se está poniendo mucho sobre la mesa por el grupo de ultraderecha, por VOX. Se intenta derivar la atención de los impactos que sufre el Mar Menor sobre el saneamiento y sobre las aguas urbanas, el impacto que causa la falta de depuración o la falta de dimensionamiento de esos saneamientos, que parece ser, a criterio de nuestro grupo, es un impacto, pero no es el gran impacto que sufre el Mar Menor. A mí me gustaría saber su municipio en qué estado se encuentra en cuanto a los saneamientos y depuración de aguas, si está recibiendo usted apoyo de la Administración competente, que es la Comunidad Autónoma, en esa materia, si está recibiendo apoyo de otras administraciones, si tiene usted planes nuevos, qué ha hecho, qué hará, en ese sentido.

Esta actuación que le voy a poner sobre la mesa no está en su municipio, pero está muy cerca y evidentemente debería favorecer en la recuperación del Mar Menor, por eso le pregunto. Mire, el Gobierno regional lanzó un proyecto a través de los medios de comunicación para desnitrificar las aguas de la rambla del Albujón y las aguas cargadas de nitratos que proceden del acuífero, lo llamaron biorreactores, que se iba a hacer concretamente en el municipio de Los Alcázares. Parece ser que hubo algún tipo de pega a la hora de ejecutar las obras, encontraron una losa de piedra o algo que les impedía, pero eso hace ya bastante tiempo. Nosotros no tenemos conocimiento desde mi grupo de en qué estado se encuentra ese proyecto. ¿Usted, como alcalde de Los Alcázares, sabe algo?, ¿le ha dicho algo la Comunidad Autónoma, si van a avanzar en hacer ese proyecto? Porque era un proyecto que lo resaltaron como proyecto estrella para recuperar el Mar Menor, y de hacerlo a no hacerlo pues va un trecho. Si usted tiene algún tipo de conocimiento al respecto, pues me gustaría que nos dijera.

Otro tema que también ha salido esta mañana relacionado con los saneamientos ha sido el tema de Bahía Bella. Bahía Bella es una población limítrofe entre Cartagena y Los Alcázares que tiene una problemática medioambiental debido a que no tiene red de alcantarillado, lo que tiene son fosas sép-

ticas. La mitad de Bahía Bella pertenece a Cartagena y la otra mitad a Los Alcázares. El municipio de Los Alcázares, su municipio, ya puso solución a esa problemática haciendo una red de alcantarillado, asfaltado de calles, aceras..., bueno, se urbanizó aquello como los vecinos se merecen. Los vecinos siguen reivindicándonos, y a la alcaldesa de Cartagena también le reivindican, solución al respecto. A mí me gustaría saber si usted, como alcalde de Los Alcázares, ha hecho algún ofrecimiento, o si se ha puesto a disposición de colaborar con los vecinos, con el Ayuntamiento de Cartagena, para solucionar esta problemática vecinal, pero al mismo tiempo una problemática que causa un impacto de unas dimensiones a tener en consideración al Mar Menor.

Y, alcalde, yo solamente quería decirle que siga trabajando en pro del Mar Menor, en pro del municipio. La situación del Mar Menor ha causado un impacto muy grande también en el sector socioeconómico, en la rentabilidad del turismo. Yo no le voy a preguntar, en este sentido, si ha causado mucho impacto o poco, porque soy conocedor de cómo está el municipio de Los Alcázares, que está ahora mismo, bueno, con el funcionamiento del turismo a tope, abriéndose comercios constantemente, con una actividad económica muy dinámica, que está en un momento muy bueno. Por lo tanto, pues, bueno, no ha lugar a que le haga yo esta pregunta, siendo yo vecino de Los Alcázares y conociendo la realidad del municipio.

Y, por lo demás, quería también hacerle referencia al acuífero. Ha sido un tema común de todos los comparecientes, que hay que bajar el nivel del acuífero, que por muchas soluciones que se pongan al Mar Menor no serán suficientes si no bajamos el nivel del acuífero. Ese es un tema recurrente en estas comisiones que estamos aquí recibiendo de los participantes. Y, bueno, hay muchas maneras de hacerlo. Se puede hacer a través de pozos. Yo quiero poner sobre la mesa, algo que no sé si es conocedora la sociedad, pero que hay unos 160 pozos legales, con su autorización, para hacer extracción de agua del acuífero. Tienen autorización para sacar hasta 100 hectómetros cúbicos al año. Sacando 40 hectómetros cúbicos al año se conseguiría ese nivel del acuífero, que científicamente se estima como el óptimo para que no cause impacto en el Mar Menor, para que no siga trasladando nitratos y contaminantes al Mar Menor. Pero tan solo se están sacando por parte de los regantes que tienen autorización 20 hectómetros cúbicos. Por tanto, eso sería un tema a analizar cuando se dice: que se saque a través de pozos. Pero es que no están haciendo uso de la autorización que tienen de esos pozos.

Y luego, por otro lado, también el Partido Popular constantemente hace alusión al Plan de Vertido Cero, un colector norte y sacar agua del acuífero. Pero la pregunta no es si Plan Vertido Cero, si sacamos agua del acuífero de una manera u otra, sino, ¿qué hacemos con esa agua?, ¿qué se hace con esa agua? La Comunidad Autónoma podría sacar perfectamente agua del acuífero. Pidiendo autorización a la Confederación Hidrográfica la obtendría y podría sacar agua del acuífero y limpiar esa agua y hacer un uso que estime oportuno. La puede verter al Mediterráneo, limpia, bien tratada, podría hacerlo y no lo hace. Entonces, cuando se reivindica que se baje el nivel del acuífero, aquellos que lo reivindican también tendrán que decir qué van a hacer con el agua. ¿Se va a desnitrificar? ¿Se va a desalobrar? ¿Se va a utilizar para el regadío? ¿Es mucha o poca la que hay que sacar para que la absorba el regadío? Entonces, esas son preguntas sobre las mesas que nos tienen que hacer reflexionar a todos. Si el tema es bajar el nivel del acuífero, tendremos que reflexionar cómo hacerlo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Señor Sevilla, su tiempo ha terminado.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidente. Voy terminando.

Tendremos que reflexionar cómo hacerlo para que sea sostenible y forme parte de la solución, no de un nuevo problema.

Reiterarle mi agradecimiento, señor alcalde, por sus aportaciones y tomamos nota de aquello que nos ha trasladado.

Muchas gracias, presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Pérez Cervera, alcalde de Los Alcázares, a esta comisión con el objetivo de iluminar alguna vía para reformar la Ley del Mar Menor. Pero me ha sorprendido mucho su intervención, sobre todo viniendo de un municipio que podemos decir que, de alguna manera, está martirizado por el contexto que rodea al Mar Menor. En ese sentido, es un municipio inundado, contaminado, también islamizado en alguna medida, que es un fiel seguidor de la Agenda 2030, incluso se muestra como alumno privilegiado, en el cuadro de honor, como piloto para ver en qué se puede imitar para cumplir la Agenda 2030. Todas esas cuestiones, verdaderamente, a mí me han sorprendido y, sobre todo, la conclusión final de su intervención, que es que esta ley no debe modificarse. Si acaso habría, posiblemente, que darle una vuelta de tuerca.

Dice usted: no debe modificarse porque ni siquiera se ha cumplido. No se han cumplido los fines, no se han cumplido los objetivos y, en eso, creo que también coincide en gran medida con el propio informe de cumplimiento de la Ley del Mar Menor que la Consejería de Medio Ambiente pone encima de la mesa. Todavía falta mucho de cumplir de esa ley del Mar Menor y denuncian 53 objetivos, medidas concretas, todas ellas, o en su mayor parte, en estado de ejecución o sin cumplir. Y ha destacado usted una de las cosas que no se ha cumplido de esa Ley del Mar Menor, que es el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente, y ha puesto una fe tremenda en las posibilidades de ese plan, en lo que toca a su municipio, pero también en lo que toca al resto de la cuenca vertiente del Mar Menor, y ha insistido, también ha puesto el foco, en la llamada moratoria urbanística.

Nosotros pensamos que lejos de responder a esa realidad, a esa objetividad, la moratoria urbanística no lograría absolutamente nada, porque ya existen suficientes herramientas de protección para evitar el desastre que, por la mano del urbanismo, pueda llegar al Mar Menor. Hay elementos de protección en la planificación urbanística, en la Ley del Suelo, en los instrumentos ambientales que ya hay en vigor. Por tanto, no creemos que esa moratoria sea significativa, ni muchísimo menos, sino que añade restricciones a las que ya existen contra agricultores, contra ganaderos, contra pescadores, contra el resto de destinatarios de la Ley del Mar Menor. Añadiría esa moratoria todavía una restricción adicional frente al derecho a edificar.

También dice usted que no se cumple ni siquiera la parte orgánica de la Ley del Mar Menor. El modelo de gobernanza, los órganos, el complejo tremendo de órganos que contempla también o no se reúnen o no funcionan, o cuando se reúnen se pelean entre ellos.

Todo eso es importante y por eso digo que me ha sorprendido la honestidad con la que usted ha analizado la Ley del Mar Menor y pide que no se toque, sino que se mantenga, se endurezca o como mínimo se cumpla.

Pero yo quisiera decirle que todas esas ideas que usted ha manifestado aquí de alguna manera ya han triunfado en la Región de Murcia, porque Murcia es víctima de la agenda programática del progresismo verde. La Comunidad Autónoma se encuentra atrapada desde hace mucho tiempo en ese esquema de pensamiento. Es un esquema de pensamiento que dice que se puede aumentar la calidad de vida reduciendo el consumo, reduciendo el uso de recursos naturales, reduciendo las posibilidades económicas de nuestros agricultores, de nuestros pescadores, de nuestros turistas, de nuestros ganaderos. Ese ecologismo que usted defiende, que usted pone encima de la mesa disfrazado de Agenda 2030, o directamente de teoría socialista, ha pasado de estar en los márgenes de la política a ocupar el centro de todas las políticas públicas en la Comunidad Autónoma, y además es clave para determinar nuestro futuro y los ejemplos están bien claros: El Gorguel se cierra, se archiva porque choca contra la Red Natura 2000; la bahía de Portmán se deja aterrada porque no hay solución para los estériles. Las soluciones basadas en la naturaleza es la única respuesta que pone encima de la mesa el

plan de medidas prioritarias que tenemos encima de la mesa por parte del Grupo Socialista. Y además, por si fuera poca toda esa tragedia, resulta que ese modo de pensamiento nos dice que todos somos parte de un ecosistema con personalidad jurídica, y además de ser elementos del ecosistema tenemos que pertenecer a una especie, a un colectivo delimitado, señalado, perfectamente enfrentado a otro. Esa es la situación y ese es el enfoque que para las personas quiere esta teoría suya, que para nosotros no deja de ser una barbarie moderna. La Ley del Mar Menor, la Ley de la personalidad jurídica del ecosistema, e incluso el Estatuto de Autonomía que aquí se elaboró en el año 2019 sintetiza y arroja sobre la cara de todos los ciudadanos de la Región de Murcia ese modo de pensamiento. Por tanto, no crea que no está bien implantado. Es un modo de pensamiento que persiste, y persiste y se le reconoce por su intolerancia a la realidad, porque tiene de sí mismo una imagen alucinatoria, hasta el punto de que se llegó a pensar que la Ley del Mar Menor era intocable, que no se podía dar ni un paso atrás, y ese era el planteamiento inicial de todos los grupos políticos, hasta que Vox puso de relieve la necesidad de cambiar una ley dañina, perniciosa, altamente letal para los intereses de la Región de Murcia, en muchos de sus contenidos, no en otros. Yo he llegado a decir aquí que incluso me parecía mejor, más efectiva, la ley básica de protección del medio ambiente que hizo el Grupo Socialista hace algunas décadas ya.

Pero es importante que por parte de Los Alcázares se diga también algo referente a los problemas que realmente están en manos del Ayuntamiento para reformar, para ayudar a la mejora del Mar Menor, incluso para iluminar las posibles reformas de ese texto legal. Hay que hablar de la situación de la estación de bombeo, hay que hablar de cómo va a evitar usted los desbordamientos y los derrames y cómo va a acometer las obras pendientes de redacción que afectan a su red, a su ciclo urbano del agua, la estación de bombeo de Los Narejos, el colector de impulsión de aquí y de allá... En fin, qué va a hacer usted también para que no le señalen por tener la mancha blanca justamente entre Los Alcázares y Los Urrutias, que hace referencia el informe del Instituto Oceanográfico de 2023, y, en definitiva, qué va a hacer usted con respecto al ciclo urbano del agua, cómo percibe su papel dentro del plan de actuaciones prioritarias que el Partido Socialista y la ministra Teresa Ribera ayuda a poner en marcha en la Región de Murcia con vistas a afrontar el Mar Menor.

En definitiva, creo que por lo que usted ha dicho, a mí particularmente me ha decepcionado bastante, porque pensaba que el sentido práctico de los alcaldes iba a ayudar, iba a servir de Lázaro, ese personaje bíblico capaz de abrirle los ojos al Grupo Socialista, para que entre de alguna manera en esa reforma que la Ley del Mar Menor necesita y que hay un consenso en que eso sea. Y, sin embargo, en lugar de funcionar como ese personaje bíblico va a ser un ciego guiando a otro ciego, de tal manera que el Grupo Socialista en estos momentos, si se confirman las peores expectativas, lejos de ser una contribución, lejos de aportar una contribución necesaria para la reforma de una ley que es imperfecta, puede ser un obstáculo y en consecuencia un obstáculo también para el crecimiento de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor alcalde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segador.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor alcalde. Es un auténtico placer recibirlo, recibir a todos los alcaldes de la ribera del Mar Menor. Sepa que usted está aquí porque así lo solicitó el Partido Popular y a pesar de la oposición de su propio grupo, pero, en cualquier caso, de verdad que agradecido porque usted esté aquí.

Voy a hacer algunas reflexiones y algunas preguntas que me gustaría que me respondiera. En primer lugar, y me gusta decirlo con todos los alcaldes, creo que hay un consenso, algo en lo que to-

dos estamos de acuerdo, que es que la ley es mejorable. Cada uno de nosotros aquí, cada uno de los grupos parlamentarios ha presentado una propuesta de modificación y eso quiere decir que evidentemente todos pensamos que la ley es mejorable.

Por otro lado, creo que la ley ha sido una herramienta útil al servicio del Mar Menor. Lo creo sinceramente. El martes, en la reunión de la Comisión Interadministrativa, se puso de manifiesto que la situación del Mar Menor es mejor que hace unos años. Y esto es un hecho objetivo que todas las administraciones presentes en esa comisión reconocieron, y ahí pues ya sabe que hay administraciones de todo signo político. Por lo tanto, creo que eso demuestra que esta herramienta legislativa está siendo útil. Pero también están siendo útiles otras herramientas que no son legislativas, que son ejecutivas, que son las que ponen en marcha las distintas administraciones. Y sobre eso pues yo le quiero hacer algunas preguntas. Porque los representantes del Grupo Socialista en esta comisión a otros alcaldes les han dicho que la responsabilidad y la competencia para actuar sobre los lodos y los fangos presentes en el Mar Menor eran una competencia municipal. Entonces, a mí me gustaría saber qué acciones desde el Ayuntamiento de Los Alcázares están desarrollando ustedes para limpiar lodos y fangos, hasta qué profundidades lo hacen, con qué autorizaciones, qué tramitación administrativa tuvieron que desarrollar para hacerlo.

Por otro lado, también se está hablando mucho en esta comisión del plan de ordenación territorial y de la ausencia del plan de ordenación territorial. A mí me gustaría centrar un poco de qué herramienta estamos hablando. El plan de ordenación territorial es una herramienta que define los usos del suelo. No es una herramienta que diga por dónde tienen que ir los cauces de las ramblas, sino que define qué usos del suelo son compatibles e incompatibles en función de multitud de factores. Por lo tanto, ¿existen herramientas suficientes ahora para regular urbanísticamente los municipios del Mar Menor? Me explico, usted tendrá un Plan General, usted tendrá unas Directrices de Ordenación y Protección del Litoral, que, que yo sea consciente, siguen vigentes. Usted tiene suficientes herramientas urbanísticas que permiten que uno no llegue al municipio de Los Alcázares o a cualquier otro municipio del Mar Menor y haga lo que le vengan gana en su terreno. Yo creo que existen herramientas desde el punto de vista administrativo y urbanístico que hacen que haya una ordenación dentro de su municipio.

Por otro lado, también me gustaría, hablando del plan de ordenación territorial, que esto no es un plan de obras. Insisto, es una herramienta de ordenación territorial que determina qué usos son compatibles e incompatibles en cada uno de los suelos. El auténtico plan de obras relacionado con el Mar Menor se llama Plan de Vertido Cero. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre el Plan de Vertido Cero. ¿Está usted de acuerdo en que se ejecuten las obras reflejadas y que contiene el Plan de Vertido Cero? ¿Está de acuerdo en que esas obras se tienen que ejecutar por parte de las administraciones competentes? No quiero ni entrar en eso.

Y para el tratamiento de las aguas, que parece ser el gran obstáculo para el Grupo Socialista, que cada vez que hemos hablado de esto ha hablado de lo mismo: el tratamiento de las aguas. ¿Descargamos el acuífero y dónde llevamos el agua? Bueno, pues exactamente donde diga el proyecto técnico que tiene la declaración de impacto ambiental favorable, además hecha por el Gobierno de España, del Partido Socialista.

Luego se ha hablado también, usted ha hablado, de medidas de retención de las aguas y de las actuaciones en las ramblas aguas arriba. Al final es cierto que usted, que su municipio, es receptor de aguas que provienen de todo el Campo de Cartagena. Y yo estoy de acuerdo en que efectivamente hay que hacer esas medidas. ¿Quién es el organismo competente para realizar esas medidas de retención de las aguas en las ramblas aguas arriba?

Ha hablado también de que hay que hacer actuaciones en el acuífero. ¿Quién cree usted que es el competente para realizar las acciones en el acuífero? Porque, claro, yo veo la Ley de Aguas y veo que el competente para gestionar las masas de aguas subterráneas es el Estado. Además el Estado ha declarado, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, que esa masa de agua está en riesgo. Esa declaración conlleva una serie de obligaciones que son las que recoge la Ley de Aguas en el artículo 56. ¿Cree usted que se están desarrollando por parte de la Confederación Hidrográfica las medidas necesarias y suficientes para garantizar que esa masa de agua se va a recuperar y se va a re-

generar? ¿Cree usted que el Ministerio puede hacer algo más de lo que está haciendo a través de la Confederación?

Y luego se está hablando también de los regadíos ilegales, de que el Gobierno regional no ha ilegalizado los regadíos o no ha restituido los regadíos. ¿Tiene usted conocimiento de si se han iniciado todos los expedientes administrativos de restitución a sus valores originales de esos regadíos ilegales, o hay alguno que no se haya iniciado? Porque, efectivamente, usted ha hablado de los que se han concluido. Y ahora yo le pregunto: ¿sabe usted si hay alguno que habiendo la Confederación notificado al Gobierno regional no se haya puesto en marcha ese expediente y no esté cubriendo con todas las garantías para todo el mundo, como deben tramitarse los expedientes? Porque yo entiendo que usted que gestiona un ayuntamiento, los expedientes tienen un trámite administrativo que debe cubrirse, porque no creo que usted ahora mismo no tenga ningún expediente que esté iniciado y que no haya concluido. En las administraciones existen los expedientes que se inician y concluyen y tienen que pasar unos plazos y tiene que haber un trámite, informes técnicos, informes jurídicos, en fin, lo que se llama Estado de derecho y garantías para todos. Bueno, pues yo mi pregunta es sencilla: ¿tiene usted conocimiento de si alguno de los expedientes que desde la Confederación se ha remitido al Gobierno regional no se ha iniciado?

Luego se ha hablado de la moratoria urbanística como una de las herramientas, digamos, de los grandes obstáculos que vive ahora mismo el Mar Menor. Es muy sencilla la pregunta: ¿cuántos planes urbanísticos, desde hace casi un año que no hay moratoria urbanística, se han tramitado en Los Alcázares, usted ha tenido que tramitar, se ha visto obligado a tramitar, porque no existe la herramienta de la moratoria urbanística? ¿Cuántos planes urbanísticos en Los Alcázares se han desarrollado desde septiembre del año pasado hasta ahora, porque en esta Asamblea no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo? Porque yo le recuerdo a usted que el Gobierno regional, vía decreto, prorrogó la moratoria urbanística, y en esta Asamblea el Partido Popular se quedó solo en esa prórroga y el resto de partidos votaron en contra de prorrogar la moratoria urbanística. Entonces, a la hora de buscar responsables, pues seguramente usted los tenga más cerca de lo que piensa.

Y una última pregunta, me queda un minuto. Uno de los grandes perjudicados de la situación del Mar Menor, yo quiero pensar después de lo que ha dicho el señor Sevilla que ya esto lo hemos superado en Los Alcázares, ante la prosperidad del municipio, de la que yo me alegro, es el sector turístico. Uno de los grandes perjudicados, sin duda, es el sector turístico. ¿Usted cree que ayudaría al sector turístico el hecho de que fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en modificar el Estatuto de Autonomía para solicitar las competencias en materia de costas para la Comunidad Autónoma? ¿Está usted de acuerdo en que la Comunidad Autónoma sea la Administración que gestione algunos de los aspectos que actualmente gestiona el Ministerio? Me gustaría conocer su opinión para ver si podemos avanzar en ese sentido.

Muchísimas gracias. Le reitero el agradecimiento de verdad.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, contestación del señor Pérez Cervera. Alcalde, tiene la palabra.

SR. PÉREZ CERVERA (ALCALDE DE LOS ALCÁZARES):

Muchísimas gracias, presidente.

Comenzaré de la misma manera que han formulado las preguntas.

En primer lugar, preguntaba el diputado Sevilla sobre el estado del tanque de tormentas de nuestro municipio, y tengo que decirle que no ha entrado nunca en funcionamiento desde su construcción, ni tan siquiera el Ayuntamiento de Los Alcázares lo ha recepcionado, ni este alcalde ni el anterior, que era de un color diferente, en base a un informe de un funcionario de la Administración que viene a poner de manifiesto que ese tanque de tormentas se construyó con importantes deficiencias, inca-

paz, por ejemplo, de cumplir la función para la que fue construido. En el periodo que a mí me compete como alcalde he tenido diversas reuniones con los distintos directores generales de aguas de la Comunidad Autónoma para intentar buscar una solución. Entendemos que esa solución debe venir de la mano del Gobierno regional, que fue quien construyó esa infraestructura, pero estamos ahora mismo en negociaciones con la propia Dirección General de Aguas para que muy pronto uno de los lugares que más ha sufrido las inundaciones y el deterioro de todo el municipio de Los Alcázares, la zona de la rambla, por fin pueda recuperar su mejor imagen, poniendo en funcionamiento ese tanque de tormentas, junto a la inversión millonaria que tiene prevista el Gobierno de España de más de 20 millones de euros para encauzar esas ramblas, esas escorrentías, cuando se producen fuertes lluvias en el municipio de Murcia, con una inversión superior a los 20 millones de euros, que parece ser será licitada en los próximos meses.

Respecto al estado del saneamiento, tengo que decirle que en el municipio de Los Alcázares ha habido importantes inversiones. De hecho hemos calculado el total de la inversión en el municipio de Los Alcázares por las distintas administraciones y supera desde el año 2019, el que da comienzo a la legislatura que tuve el gran honor de ser elegido por primera vez como alcalde, los 9 millones de euros, principalmente actuando en la propia red de saneamiento, en la de agua potable, en las estaciones de bombeo y la desconexión de las redes de fluviales de saneamiento. Para que se hagan una idea, esta es la inversión que se ha ejecutado en el municipio de Los Alcázares. Como decía, son más de 9 millones, estaríamos hablando prácticamente de 10 millones de euros en cuatro años, de los cuales el Ayuntamiento de Los Alcázares ha invertido 4 millones de euros, cuatro y pico; el Gobierno de España, 3.750.000 euros, por medio de una subvención, y el Gobierno de la Región de Murcia 2.180.000 euros. Es decir que el saneamiento del municipio de Los Alcázares en cuanto a las competencias municipales hemos desarrollado inversiones con el objetivo de modernizar y permitir el ciclo completo del agua, con la depuración posterior y la reutilización de la misma por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares y de los agricultores del Campo de Cartagena, porque no olviden que la depuradora de Los Alcázares tiene una concesión de uso gratuita del agua, tanto el Ayuntamiento de Los Alcázares como la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena. Por tanto, esta es la tónica que el equipo de gobierno, el Ayuntamiento de Los Alcázares, ha iniciado y continuará, por ejemplo, tras el anuncio en la última Comisión Interadministrativa del Mar Menor de nuevos fondos por parte del Gobierno de España destinados a la mejora del saneamiento.

El proyecto de los biorreactores es un proyecto que hemos conocido en prensa, que hemos seguido muy atentamente. Hemos seguido prácticamente el inicio fallido de un proyecto. Incluso en el periódico La Verdad existen recortes donde el Gobierno regional manifestaba que era una de las obras más prioritarias y más importantes para evitar la contaminación del Mar Menor por medio de esas aguas que llegan por el canal D7 y posteriormente por la rambla del Albuñón. Lo cierto es que a día de hoy lo único que sabemos de esos biorreactores es que se solicitó por parte del Gobierno de la Región de Murcia un informe, un proyecto, un estudio para ver cuál era la problemática por la que se tuvo que parar una de las inversiones que el Gobierno regional manifestaba como una de las más importantes en la recuperación y regeneración del Mar Menor, y que ese estudio se encargó en junio de 2024 pero no sabemos absolutamente nada de si va a continuar o no va a continuar esa infraestructura que se pretende realizar en el municipio de Los Alcázares.

Efectivamente, el municipio de Los Alcázares es un municipio solidario. Solidario después de haber recibido esa ayuda tan importante en momentos tan difíciles y, por tanto, hoy entre pueblos cercanos que piden ayuda nosotros sólo podemos responder aceptando y poniendo en marcha todos los mecanismos necesarios para hacer lo posible. Es el caso de los vecinos de Bahía Bella. Nosotros nos hemos ofrecido, y así lo tenemos por medio de un informe de la empresa concesionaria Aqualia, para que una vez que Cartagena o sus vecinos incorporen esa importante y necesaria red de saneamiento en esa urbanización puedan conectarse a la estación de bombeo del municipio de Los Alcázares más cercana y enviar toda esa depuración, ese saneamiento hasta la depuradora de Los Alcázares, que es una de las más modernas de toda la zona del Mar Menor y que está preparada para una población superior a los 100.000 habitantes, cuestión que hoy, lógicamente, no superamos ni llegamos muy cerca. Por tanto, nuestro papel, y así se ha expresado en reuniones con el Ayuntamiento de Los Alcázares, está ofrecido, está a su disposición y sólo es necesario que el Ayuntamiento de Cartagena

solucione las cuestiones jurídicas o legales que sean oportunas para que esos vecinos por fin puedan disfrutar de ese saneamiento que tan necesario es en estos momentos.

El turismo es sin lugar a duda uno de los sectores que en mi municipio más se ha visto afectado. Cuando el Mar Menor no está bien el turismo en el municipio de Los Alcázares no está bien, y cuando el turismo no está bien tampoco lo está el comercio minorista, que es el motor, junto al turismo, de la localidad. En ese sentido, en un debate que convocamos en el Ayuntamiento de Los Alcázares se dieron cifras muy pero que muy interesante. Por ejemplo, en el año 2008 la pernoctación, dormir una noche en el Mar Menor, en la Región de Murcia, porque el 80% del turismo se concentra en el Mar Menor, según un índice que evalúa el precio del cliente por noche, el precio en el Mar Menor estaba ocho euros por encima de toda España. Dormir en el Mar Menor en 2008 era ocho euros más caro en el Mar Menor que en el resto de España. En 2023, después de las circunstancias que ocurrieron de sopa verde en el año 2016, anoxia en el año 2019, el precio medio del Mar Menor respecto a España está 44 euros por debajo. Por lo tanto, si no entendemos que la situación hay que hacerla sostenible, demuestra que directamente afectará en todos los sectores, como ha sido el turístico en nuestro municipio, que hoy es cierto que recibe un gran afluencia de clientes, turistas, veraneantes, como municipio turístico en la Región de Murcia, pero a un precio inferior, 44 euros menos que en toda España. Son cifras que son demostrables y que son transmitidas por la Universidad de Murcia en una de sus intervenciones en un debate en el municipio de Los Alcázares.

Nosotros estamos de acuerdo en las medidas necesarias de raíz, lo he dicho desde el principio. Si de manera superficial y subterránea se están transportando aguas con altos índices de nitratos, fósforo y fosfatos, hay que actuar en la raíz del problema. Pero eso también puede venir complementario con otras medidas que nos ayuden a evitar que todas esas aguas contaminadas puedan llegar al Mar Menor. Desde el Ayuntamiento hace cuatro años propusimos la necesidad de extraer en el Cuaternario, y cuatro años después este Ayuntamiento de Los Alcázares vuelve a mostrarse favorable en las dos actuaciones que el preámbulo de la propia ley recoge como necesaria. Y por nuestra parte vemos que es posible, porque se ha ejecutado ya una infraestructura. El colector sur es un ejemplo de ello, está ahí, se construyó y, por tanto, solo es necesario mostrar voluntad para construir el colector norte, que es una de las soluciones al Cuaternario. Pero lo cierto es que desde el Ayuntamiento de Los Alcázares, por orden, consideramos que en primer lugar debe actuarse en origen, dónde se generan esos nutrientes, dónde se generan esos fosfatos y esos fósforos. Ahí es donde hay que atajar el problema.

Me dirijo ahora el diputado de Vox. Me ha sorprendido lo de «islamizado», no sé en qué término se me ha expresado. Lo cierto es que si se refiere a un municipio multicultural, es cierto que tenemos vecinos de todos los países, somos uno de los municipios con más nacionalidades, creo recordar que más de 80. Por tanto, la verdad es que a los vecinos de Los Alcázares nos encanta conocer, disfrutar de las tradiciones y las culturas de nuestros vecinos que vienen de otros lugares, y nos sentimos orgullosos de que elijan nuestra localidad para emprender esa vida de futuro y crear sus familias. Por tanto, no sé si se refería a eso, pero sí es por ahí... Nosotros creemos que la multiculturalidad en nuestro municipio es un valor añadido, es algo positivo.

Sobre la Agenda 2030, quería decirle que es cierto, nosotros en el Ayuntamiento de Los Alcázares estamos a favor de la Agenda 2030, de los 17 objetivos de la Agenda 2030, y yo creo que todos estaremos a favor de poner fin a la pobreza, de poner fin al hambre, de la salud, del bienestar, una educación de calidad, la igualdad de género, el agua limpia y saneamiento, el ciclo del agua, la energía asequible y no contaminante... Quiero decir, cualquiera de los 17 objetivos creo que todos los que hoy tenemos esa responsabilidad de representar a los ciudadanos estaríamos totalmente de acuerdo, porque prácticamente, si no existiera la Agenda urbana 2030, es lo que perseguiríamos muchos de los que estamos aquí, y no sólo de la teoría socialista, de la ideología socialista, más aún cuando los objetivos, los 17 objetivos de la Agenda 2030 no son de España, son de Naciones Unidas, donde seguramente no pecarán de ser socialistas. En el Ayuntamiento de Los Alcázares tengo el gran honor de que los 17 concejales con representación en el Ayuntamiento durante la legislatura 2019-2023 firmaron, y entre ellos uno iba en la candidatura de Vox en estas elecciones de 2023. Por tanto, es un acuerdo que asumimos todos los vecinos de Los Alcázares, con la corporación, de desarrollo sostenible en el municipio hacia el futuro.

Para mí la ordenación del territorio es importante, porque, como ha expresado el diputado del Partido Popular, ordena los usos y creemos que el desorden de esos usos en los últimos años es lo que ha dado lugar a que el municipio de Los Alcázares se convierta en el sumidero de la Región de Murcia: urbanizaciones que han movido las ramblas o las han hecho desaparecer, así como también otras explotaciones agrícolas. Creemos que es el momento de poner orden en toda la cuenca vertiente del Mar Menor y, una vez que se ponga orden, poner en marcha las infraestructuras necesarias que recoge incluso el propio preámbulo de la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor. Creemos que es importante.

Y me preguntaba: ¿cómo hemos intervenido desde el ámbito local para revertir la situación del Mar Menor? Le he explicado por adelantado al diputado Sevilla, sobre todo invirtiendo en saneamiento, realizando estudios, por ejemplo, para la puesta en marcha de un proyecto piloto de espirulina, que consigue reducir de manera importante los nutrientes del agua del subsuelo y que permitiría su reutilización. De hecho, las aguas que se bombean desde el sótano del Ayuntamiento de Los Alcázares, tras un estudio de la Universidad de Alicante, viene a concluir, por ejemplo, que las aguas de los bombeos de los sótanos del Ayuntamiento de Los Alcázares presentan un contenido en nitratos inferior a los límites establecidos por vertidos al Mar Menor, e incluso menores que los establecidos para aguas potables. Por lo que se considera que el contenido en nitratos no debería ser un obstáculo para la autorización de su vertido al Mar Menor. Es decir, incluso hemos trabajado para la puesta en marcha de proyectos piloto, dentro de nuestras competencias, con la espirulina, para reducir los nitratos de manera superficial y extraer el agua desde el subterráneo y utilizar esa alga con fines económicos, como puede ser la alimentación o cosmética, demostrando que un cambio en el modelo es posible y, sobre todo, es rentable.

Decía también, y me gustaría reiterarlo, que nosotros proponemos que para modificar la ley primero hay que cumplirla y atajar el problema de raíz. No es la palabra «Los Alcázares están en contra de modificar la ley». No, Los Alcázares están en contra de modificar la ley si no se ataja al problema de raíz y no se cumplen los articulados que están en ella. Eso cambia, de la primera a la segunda cambia mucho, porque los datos los hemos manifestado. De 6.606 hectáreas que están en situación irregular, es decir, que siguen incumpliendo la normativa, solo mil y poco han sido restituidas. Es decir, el resto, tres veces el municipio de Los Alcázares, sigue incumpliendo la normativa, están libres de control. Para atender a una ley, si una ley funciona correctamente, como la Ley 3/2020, de Recuperación y Protección del Mar Menor, primero todas esas hectáreas deberían de estar correctamente en funcionamiento, y una vez que están correctamente en funcionamiento se tendrían que llevar a cabo todas las medidas oportunas y todas las modificaciones que sean posibles. Pero no solo el Ayuntamiento de Los Alcázares ha dicho «no se modifique». Tal como hicimos hace cuatro años, hemos previsto modificaciones, como, por ejemplo, la propuesta que le hemos hecho de incorporar aquellos cultivos que utilizan sistemas de acolchado plástico, porque cuando se producen fuertes precipitaciones esos plásticos aceleran la llegada de esas escorrentías al municipio de Los Alcázares. Por tanto, si esas aguas se intentan bloquear arriba, no llegan a mi municipio generando daño y sobre todo no llegan al Mar Menor, poniendo en riesgo la situación actual.

Seguiría ahora, por último, con el Grupo Popular. También hemos llevado acciones piloto para intentar extraer el fango y el lodo de nuestras playas. Fuimos el primer municipio en llevar a cabo un proyecto piloto, en el que estuvimos muy ilusionados y que desafortunadamente no salió bien.

Quiero recordar que Cartagena ahora está llevando también un proyecto piloto similar al que realizó el municipio de Los Alcázares, y por lo que he escuchado no ha tenido un fin como todos deseábamos y esperábamos.

Por tanto, nosotros vamos a seguir buscando una solución y de hecho ya estamos planteando, y así se lo transmití en la Comisión Interadministrativa del Mar Menor, como consecuencia de las fuertes lluvias del mes de junio, donde Murcia recibió unas fuertes precipitaciones que terminaron llegando al municipio de Los Alcázares, concretamente cuatro horas y media después. Hemos tenido en nuestras playas tradicionales un aumento de limos de campo y los usuarios de nuestras playas manifiestan que no es lo más cómodo. Por tanto, pedí a ambos organismos que después de la temporada estival y durante el periodo donde se permite, porque se dan las condiciones idóneas para trabajar, por ejemplo, en el remangado de arena, la posibilidad de poder introducir maquinaria o algún tipo de

solución para extraer ese limo. Porque no se trata de un fango autóctono del Mar Menor, estamos hablando de un limo que llega del Campo de Cartagena, llega de Murcia y que por tanto se deposita en la zona superior de la zona de baño de arena.

Sé que el plan de ordenación territorial es un instrumento de ordenación, pero creemos que puede ser la base para que a partir de este momento todo lo que ocurra y perjudique o afecte en los distintos sectores del Mar Menor, de los sectores al Mar Menor, puede ordenarse correctamente. Además, en el propio preámbulo, ese plan de ordenación territorial reserva un espacio para la creación de ese espacio natural que actúe como retención al Mar Menor y a los municipios ribereños, como el de Los Alcázares. Y creemos que es adecuado crearlo y guardar ese espacio como un medio natural, como actuación natural, actuación verde, para retener todas esas escorrentías que llegan, como he dicho, de la zona alta de Murcia, de Torre Pacheco, hasta Los Alcázares. Creemos que puede ser una buena solución tanto lo que sería la regulación como después destinar la parte que en ese plan de ordenación debe reservarse para ello en nuestro municipio.

Estoy a favor de solucionar el problema de la pérdida de muchas de las ramblas que llegan hasta el municipio de Los Alcázares, han desaparecido. Las ramblas sí son competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, pero en el municipio de Los Alcázares no solo nos llega el agua por las ramblas, como por ejemplo el Albujón, que en nuestro caso no nos afecta. Llegan, por ejemplo, por carreteras de la comunidad autónoma donde se han ejecutado obras no hace más de dos años, por ejemplo, la carretera que une Los Alcázares-Balsicas, y lo que hace es convertirlo en una auténtica autopista de lluvia torrencial, que llega al municipio con más fuerza y con más facilidad. Se ha elaborado para que en esas carreteras secundarias, propiedad de la Comunidad Autónoma, se pueda circular cuando se producen fuertes lluvias, pero no se ha pensado en el último. Lo que nos hace llegar todavía más agua que cuando se dispersaba. De hecho, en muchas ocasiones hemos puesto de manifiesto que cada obra que se haga desde Murcia hasta el municipio de Los Alcázares se tenga en cuenta las consecuencias negativas que pueden generar cuando se producen lluvias torrenciales, como es el caso de esta obra que ha sido ejecutada. Yo espero que a lo largo de esta legislatura se ponga fin a una situación que lo que hace es dificultar aún más una solución. Si el Ayuntamiento de Los Alcázares pone soluciones, u otras comunidades autónomas, o el Gobierno de España, ponen soluciones en nuestro territorio, pero nos encauzan muchas más aguas, la solución no va a ser ni eficaz ni eficiente.

No sé si me he dejado alguna pregunta por contestar al Grupo Popular. Sí, para mí las competencias de costes debería tenerlas la Comunidad Autónoma, de igual modo que lo tienen otras comunidades autónomas. Lo he manifestado públicamente y lo quiero manifestar hoy aquí. Pero es cierto que en la Comunidad Autónoma hay competencias que no son suyas y que ha asumido, como, por ejemplo, el colector sur, y que hoy nada le dificulta, porque he seguido muy de cerca todo lo relacionado con el Mar Menor, a que se ejecute como se ejecutó el colector sur. Están ustedes a su disposición para hacerlo, si lo consideran oportuno.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor alcalde.

Termina la comisión. Gracias a todos.